

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso  
 D. Alejandro Machado Ruiz  
 D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
 D. Rubén Ruiz de la Torre  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Clemente Calvo  
 D. Francisco Javier de las Heras García  
 D. Francisco Javier Díaz Martínez  
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
 D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sabugo Marcello  
 D. Ireño Vara Gayo  
 D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo  
 D<sup>a</sup> Lourdes Morales Fernández  
 D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Clotilde Cuéllar EspejoIzquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y diez minutos del día nueve de Mayo de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por la Secretaria General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**Primero.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta anterior correspondiente al día 4 y 12 de Abril de 2018.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas de fecha 27 de Abril de 2018, relativo al importe del coste anual del Servicio de Gestión interesada del Servicio Público denominado "Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey".

**Tercero.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejel no Adscrito, relativa a creación campaña solidaria.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a celebración Semana de la Música.

**Quinto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a mejora de la seguridad de los ciclistas y peatones en Arganda.

**Sexto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la creación de la Playa del Sureste en la Laguna de las Cambroneras.

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero

Interventora Municipal

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretaria General Acctal.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> García Ruiz

**Séptimo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la creación de una base de datos de empresas y autónomos locales para contratos menores.

**Octavo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la celebración anual del Día de Internet.

**Noveno.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la creación de un plan especial de protección y recuperación de la zona centro de Arganda del Rey.

**Décimo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa presupuesto comprometido por el Gobierno de España para desarrollo de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

**Segundo.-** Dar cuenta del PMP primer trimestre 2018.

**Tercero.-** Ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 7 Y 16 DE MARZO DE 2018.-**

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dice que piden a la Señora Cuéllar, como atención a este Grupo Municipal, que retire del acta de la sesión plenaria del pasado 12 de abril de 2018 la expresión "caudillo" que usó para referirse al líder de Ciudadanos, Albert Rivera."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, interviene diciendo que ya contestó a esa pregunta en el Pleno que se cita.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que como la Sra. Cuéllar interpreta que la palabra "caudillo" y "líder" son similares a partir de ahora el Grupo Municipal Ciudadanos se va a referir a ella como "la caudilla" de Ahora Arganda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero) **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a los días 4 y 12 de Abril de 2018.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018, RELATIVO AL IMPORTE DEL COSTE ANUAL DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTERESADA DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADO " REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS BAJO CONTROL HORARIO Y DEL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN, RETIRADA, TRASLADO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE ARGANDA DEL REY".**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 27 de Abril de 2018 se aprobó por mayoría de los votos, el Dictamen a favor de la actualización del importe del contrato denominado "Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del Servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey ". Este contrato fue suscrito por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2013 a la empresa DORNIER, S.A., por un plazo de diez años, contados a partir del 1 de abril de 2013. Con posterioridad, el Pleno de la Corporación de Arganda del Rey aprobó modificar el contrato reduciendo el importe en un 12,41%, hasta 329.469,06€, formalizándose el 12 de diciembre de 2016. La cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas que rige el mencionado contrato, establece que el coste del servicio se actualizará anualmente aplicando el 85% del IPC del ejercicio inmediatamente anterior. Según la publicación del Instituto Nacional de Estadística, la variación del IPC desde marzo de 2017 a marzo 2018, ha sido del 1,2%, por lo procede aplicar la actualización al importe de este contrato en un 1,02%, hasta 339.336,46€. Por todo lo expuesto, pido el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Este polémico contrato que cuesta una gran cantidad de dinero a las vecinas y vecinos de Arganda, casi 340.000 euros anuales tras la rebaja del 12,41% que negoció el gobierno y que fue apoyada por Ahora Arganda en septiembre del año 2016, fue adjudicado el 7 de febrero del 2013 por el PP a DORNIER y no precisamente a través del plenario, sino utilizando la opaca vía de la Junta de Gobierno. Se adjudicó por un plazo de 10 años a contar desde abril de ese año. Es decir, que estamos atados hasta el 2023. Pero a este pleno lo que se trae es la revisión anual del IPC para el período del 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019. Se trata de una obligación legal, así que a pesar de cuestionar el contrato en sí como lo cuestionamos por su coste para el municipio, no podemos hacer otra cosa que permitir que se pague la correspondiente subida del IPC, como hicimos el año pasado."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo que este gobierno ha mejorado este contrato en beneficio de la ciudadanía, liberando la Era Vedia y Las Forjas, ahora lo recaudado por el depósito va a las arcas municipales.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veintitrés concejales asistentes (ausente Sra. Hernández Romero) **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas de fecha 27 de Abril de 2018, que literalmente dice:

" Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad de fecha 17 de abril de 2018, que literalmente dice:

""Se da cuenta del expediente relativo al contrato de Gestión Interesada del Servicio Público denominado "Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del Servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey", adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2013 a la empresa DORNIER, S.A., por un plazo de diez años, contados a partir del 1 de abril de 2013. Visto que la cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen en el citado contrato dice:

"De acuerdo con el art. 90.3 del TRLCSP, el coste del servicio se revisará anualmente, aplicando el 85% de la variación experimentada por el IPC que publique el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año inmediatamente anterior".

Visto que el Instituto Nacional de Estadística ha publicado el IPC correspondiente al período marzo-2017-marzo-2018, que asciende al 1,2%.

Visto el informe de la Jefa de la Unidad de Contratación de fecha 17 de abril de 2018, que figura en el expediente.

Visto que la competencia para la adjudicación del contrato corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En atención a lo expuesto, propongo a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, que emita Dictamen no vinculante sobre la siguiente PROPUESTA de acuerdo al PLENO MUNICIPAL:

**Primero.-** Aprobar el importe del coste anual del servicio de Gestión Interesada del Servicio Público denominado "Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del Servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey", para el período 1 de abril 2018 al 31 de marzo de 2019, que resulta ser 339.336,46€, IVA incluido, una vez aplicado el 1,02% de IPC (85% del 1,2%).""

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A CREACIÓN CAMPAÑA SOLIDARIA.**

El Sr. Ruiz Martínez, Concejel no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hoy desde luego para esta moción mi intervención será corta y el Sr. Alcalde no tendrá que cortarme y negarme mi libertad de expresión como lo hizo en el pleno anterior, por cierto Sr. Hita Ud. habla de un acuerdo en el que yo no participé y que lo decidieron sin pensar que yo también participo en este plenario y eso quiere decir Sr. Hita que no tengo por qué cumplir con ese acuerdo y es mas Ud. me dice que yo les falte el respeto, pues yo le digo que fue Ud. quien me lo faltó a mi porque cuando le interesa da el aviso sin cortar la palabra como cuando el Sr. López de C's se paso 7 minutos y no pasó nada pero claro Uds. dependen de ellos y cuando es necesario no solamente se pasan del tiempo, sino que se les da trato de favor y hasta aquí llego, cada quien que saque sus conclusiones. Ahora si voy con mi moción.""

Estas personas necesitan la ayuda y la solidaridad de todos, espera que se aprueben los acuerdos de su propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que las campañas solidarias forman parte de la política de izquierdas y debería tener apoyo institucional, su grupo entiende que este Ayuntamiento debería diseñar eventos públicos que creen conciencia en nuestro municipio, a un refugiado forzoso hay que darle estabilidad a su vida, se suman a su reivindicación de 2015, esperan que se lleve a buen puerto las cuestiones sobre refugiados para mejorar su vida.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hoy es 9 de mayo, Día de Europa y nosotras nos preguntamos: ¿de qué Europa? Varias organizaciones políticas y sociales quieren mostrar la realidad oculta de la Unión Europea: racismo, violencia y muertes en el Mediterráneo. La UE y sus Estados miembros han declarado la guerra a las personas migrantes, abrazando una xenofobia institucional y construyendo una "Europa Fortaleza" que provoca miles de muertes y conlleva recortes generalizados de derechos y libertades. Levantan muros, criminalizan la ayuda humanitaria, externalizan fronteras y militarizan el Mediterráneo, convertido hoy en la ruta migratoria más mortífera del mundo. Y a esta hora de la mañana inauguran en Lavapiés la exposición de fotos: Solidaridad con las personas refugiadas. Es hora de darle la vuelta a Europa. Éste es un tipo de actividad que se podría volver a traer a Arganda, porque con Amnistía Internacional ya se trajo una actividad similar. En su moción, Sr. Ruíz, alude a Turquía como uno de los países que más personas refugiadas sirias acoge, y así es tras el acuerdo de la vergüenza de la UE por el que toda persona que llegara de manera irregular a las islas griegas sería deportada a Turquía, recibiendo el gobierno de Erdogan 6.000 millones de euros. Desde entonces más de 2.000 personas han sido deportadas, según datos del Ministerio de Protección Civil griego. Más de 13.000 refugiados continúan atrapados en condiciones precarias en las islas del mar Egeo. Aproximadamente 8.500 personas vulnerables están pendientes de ser transferidas a la parte continental de Grecia. Y al menos 2.000 menores no acompañados están a la espera de un hogar seguro, según la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en declaraciones de hace un mes para El Diario.es. Ustedes saben que Amnistía Internacional Arganda ha mostrado su interés en trabajar con todos los Grupos Municipales una propuesta para visibilizar en el próximo pleno la situación de represión extrema que vive Turquía con

varios defensores de los Derechos Humanos acusados de terrorismo, miles de personas encarceladas, ONGs y medios de comunicación cerrados por las autoridades en un intento de silenciar cualquier voz crítica. Miembros de Ahora Arganda ya firmamos la campaña de denuncia que la propia Amnistía ha puesto en marcha. Porque no sólo son necesarias actividades asistenciales, sino también las de denuncia y presión política para acabar con este sinsentido en que se está convirtiendo la Unión Europea. Esta misma semana nos ha alegrado la noticia de la absolución de los tres bomberos sevillanos a los que Grecia había acusado de tráfico de personas. Y aún recordamos el caso de Helena Malena, la activista que incomodó al gobierno de Rajoy, citada a declarar en Marruecos tras haber salvado centenares de vidas en el Mediterráneo. Salvar vidas no es delito. Tenemos el orgullo como país de presumir de compatriotas solidarios que se juegan la vida y su integridad física y mental por luchar contra una legislación deshumanizada, unos Estados represores y unas políticas mercantilistas que lo único que ven en la inmigración y el refugio es un gran negocio para empresas dedicadas a una mal llamada "seguridad" que tienen, además, puertas giratorias. Alegrándonos de la absolución de los 3 bomberos españoles, los Estados miembros de la UE y su ciudadanía debemos reflexionar sobre el tipo de legislación tenemos. Ésa que lleva a los tribunales a quienes hacen el bien y criminaliza a las familias, mujeres, hombres, niñas y niños inmigrantes y refugiados. Salvar vidas no es delito. Ante este portazo de la Unión Europea a quienes más sufren, reconforta apoyar iniciativas municipales relacionadas con la ayuda humanitaria, como la que hoy el Sr. Ruíz nos presenta. Vemos oportuno la propia moción especifique que va a ser trabajada con las ONGs, asociaciones y colectivos, porque a veces los transportes de mercancías son más caros que los enseres en sí, y para dinamizar economías locales tan devastadas es preferible que los materiales se compren en el propio país. Es decir, se trataría de intervenciones que deben estar bien proyectadas desde el inicio, y aunque en nuestro municipio se echa en falta un Plan Director de Cooperación y Educación para el desarrollo, tras la moción aprobada a Ahora Arganda en el pleno de febrero de este año, las campañas solidarias y humanitarias deberían tener más fácil su impulso en Arganda. Votaremos a favor."''''''

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La acogida de refugiados es una obligación humanitaria, no podemos adoptar una actitud pasiva ante esta situación. Necesitamos soluciones inclusivas, funcionales, solidarias y una respuesta. Es hora de dar refugio. Necesitamos reafirmar los valores europeos de diversidad, convivencia y respeto a los Derechos Humanos. Queremos ganar la batalla al populismo y no renunciar al progreso que hemos conseguido juntos en 60 años. Pero, además, la crisis de refugiados ha dado alas al discurso xenófobo, eurófobo y, también, al discurso populista, Señor Ruíz. Cruz Roja, Cáritas, Cear o ACCEM son las entidades que deben tener el absoluto protagonismo ante esta problemática. Ellas son las que tienen el compromiso de atender la manutención de los refugiados, en coordinación con los Servicios Sociales de los Ayuntamientos y las administraciones competentes, organizando el voluntariado y brindando el apoyo necesario a las personas refugiadas, es decir, continuando con el buen hacer que vienen practicando hasta la fecha. Y que le recalco, ya se está llevando a cabo en este y otros muchos municipios, en los cuales las administraciones colaboran, difunden,

publicitan y cooperan. ¿De verdad piensa que una campaña solidaria de recogida de alimentos para los refugiados, la cual ya se realiza por distintas concejalías, es digna de una moción? Como ya he dicho creo que esta moción es populismo puro, usted se ha erigido como el predicador de los desfavorecidos y quiere poner su nombre a las acciones que ya se realizan para este colectivo. Sería mucho mejor que nos trajese un plan de inserción social y laboral para refugiados que habitan en el municipio, para que puedan tener oportunidades regales de prosperidad y a su vez crear riqueza en el país que les acoge. Pero, lamentablemente, da la sensación que cuando usted no copia una moción de Ciudadanos que esté circulando por la red, el nivel que usted nos trae baja muchísimo. Debajo de sus discursos incendiarios y pataletas excesivas y premeditadas solo hay humo y populismo. Ciudadanos está a favor de toda ayuda que se proponga para cualquier colectivo desfavorecido, pero no estamos de acuerdo con mociones que solo buscan el protagonismo de sus ponentes, con lo cual, nos vamos a abstener.""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que no queda claro lo que van a votar porque en la exposición de motivos sí se habla de refugiados pero en el apartado de acuerdos de la propuesta no se habla de los refugiados.

El Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, Sr. Rodríguez Gallego, interviene manifestando que este equipo de gobierno ha aprobado una ordenanza de ayudas y han aumentado conceptos y subiendo los importes, lo planteado en la propuesta se viene haciendo por parte de este equipo de gobierno, pasando a dar datos sobre actuaciones y campañas realizadas al respecto, reivindican una Europa centrada en las personas y exigen a la Unión y al gobierno central que asuma sus compromisos de acogida y atención a las personas que se han visto obligadas a salir de su país buscando refugio, van a apoyar esta propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que da las gracias a quienes apoyan su propuesta, a la Sra. Martín la dice que pone bien claro en el primer acuerdo de la propuesta que la actuación es para personas afectadas por cualquier tipo de catástrofes o situaciones especialmente dramáticas por causas sobrevenidas, a su despacho han llegado personas diciendo que esas ayudas no llegan o tarda la concesión de las mismas; a la Sra. de Miguel la dice que populismo son las dos propuestas de Ciudadanos del mes pasado y las dos de este mes ¿cuándo se han reunido ustedes con Cruz Roja, Cáritas, CEAR o ACCEM?

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Ruiz Martínez que haga lo que le parezca conveniente, no hay ninguna ayuda que tarde más de seis meses en llegar, en caso afirmativo debe haber alguna explicación para que no se le haya otorgado, siempre colaboran y van a colaborar en cualquier recogida solidaria de ayuda a cualquier damnificado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con diecinueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Concejal no Adscrito, ocho del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra.

Hernández Romero), y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Concejal no Adscrito que literalmente dice:

" La cifra total de refugiados volvió a marcar un nuevo récord histórico por tercer año consecutivo. Un total de 22,5 millones de personas se han visto obligadas a abandonar su país como consecuencia de la guerra y la violencia, según el informe que ACNUR (la agencia de la ONU para los refugiados) presentó en 2017. La cifra de desplazados forzosos asciende a 65,6 millones y que incluye a quienes buscan un lugar más seguro dentro de su propio país.

El número de personas que residen en el extranjero tras huir de guerras o persecuciones aumentó un 7% con respecto al año anterior, principalmente por el éxodo de 800.000 sur sudaneses. Más de la mitad de los refugiados proceden de Siria, Afganistán o Sudán del Sur. Estas cifras se refieren exclusivamente a los refugiados en sentido estricto, aquellos que tienen su estatus legalmente reconocido.

Tres países limítrofes con Siria siguen acogiendo a más del 80% de los exiliados por la guerra de ese país, que ya alcanza su séptimo año. 650.000 sirios obtuvieron protección internacional durante 2016, una cifra inferior a la de los tres años anteriores. Turquía continúa siendo el país que alberga más refugiados, casi tres millones, el 99% de ellos sirios. Líbano se mantiene como el país con más asilados sobre su población (uno de cada seis), seguido de Jordania, donde una décima parte de sus habitantes se encuentra bajo protección de la ONU. Además, decenas de miles de sirios viven en Turquía y Líbano sin haberse registrado formalmente. Suecia sigue siendo el Estado occidental con mayor proporción de asilados en relación con sus habitantes (uno de cada 33).

El país del que huyó más gente durante 2016 fue Sudán del Sur. El Estado más joven de la ONU —se independizó de Sudán en 2011—, sumido en una guerra civil agravada por la hambruna, ya tiene a una sexta parte de sus ciudadanos exiliados, más del doble que el año anterior. Los países fronterizos, primordialmente Uganda, albergan al 99% de los refugiados sur sudaneses, más de la mitad de ellos menores de edad.

El motivo de esta moción no es otro que dar asistencia humanitaria a los refugiados y personas solicitantes de asilo que se encuentran atrapados en centros de acogida temporales viviendo de forma dramática la resolución de su situación.

Desgraciadamente se puede comprobar cómo situaciones de necesidad similares a esta se repiten por todo el mundo incluso en nuestro país y son generalmente las ONGs y la sociedad las que toman la iniciativa para tratar de paliar estas necesidades pese a que a menudo carecen de los medios para tan ardua labor.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO:

1. Que una vez al año el Ayuntamiento de Arganda realice una campaña de recogida solidaria tanto de material como productos de primera necesidad que será destinada a paliar las necesidades más urgentes de aquellas personas que hayan sido afectadas por cualquier tipo de catástrofe o por situaciones especialmente dramáticas por causas sobrevenidas, ya sean en España o en algún otro país del mundo y priorizando las necesidades de Arganda.
2. Que se cree una partida presupuestaria en los próximos presupuestos de 2018 para llevar a cabo dicha campaña.
3. Que esta campaña/recogida se haga en conjunto con el tejido asociativo de



Arganda, ONGs y todo tipo de colectivos y asociaciones que se dediquen ayudar en este tipo de situaciones, al mismo tiempo se informe a la población para que cualquier vecino, vecina que lo desee se pueda incorporar como voluntario, voluntaria planificando la campaña en conjunto atendiendo las necesidades más básicas y urgentes que nos hagan llegar los destinatarios de esas ayudas, siempre que eso sea posible.

4. Realizar un proyecto y una posterior memoria que se difundirá a toda la población a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento, como muestra de transparencia. """"

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A CELEBRACIÓN SEMANA DE LA MÚSICA.**

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene pasando a leer el texto de la propuesta que presenta su grupo.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Moya, este concejal siempre apoyará cualquier iniciativa que suponga elevar la vida y la participación cultural de nuestros vecinos. Porque creo que la identidad cultural de Arganda no se debe reducir a sus festejos taurinos. Aunque los respeto, creo que sería muy saludable que nuestro municipio fuera conocido por otras actuaciones en materia cultural, que "la marca Arganda" no se redujese a unas fiestas anuales coronadas por unos toros. Así que apoyo su semana de la música, pero eso sí, les ruego que a esa semana añadan "tres días de duelo musical", y es que ya se cumplen seis años de cierre de nuestro Conservatorio Municipal, que dejó 72 alumnos a su suerte y que sumió a nuestro municipio en la tiniebla cultural. Si quieren hacer de esa semana un acto reivindicativo, les apoyo. Si quieren exigir a este consistorio que vuelva a dotar a sus vecinos la posibilidad de volver a cursar enseñanzas musicales de Grado Medio, les apoyo. Si quieren que Arganda sea conocida, además de por su tauromaquia, por poseer el único conservatorio del sureste de Madrid, también les apoyo. Si no, amigos míos, estamos dando maquillaje a una grave situación de déficit cultural. Porque Arganda ha retrocedido desde aquel cierre. Por favor, recuérdenlo. En caso contrario, no quiero apoyar esta engañifa y solo puedo decirles aquello de "con la música a otra parte". ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como el partido local siempre ha mostrado su interés por potenciar la música, que es sin duda una de las principales señas de identidad de Arganda, vamos a aprobar la moción que hoy presenta el Grupo ASIP para la celebración de la Semana de la Música en Arganda del Rey, imaginando que han preguntado a los colectivos afectados, que son muchos en nuestro municipio y que esas actividades efectivamente se van a llevar a todos los barrios, también a los más alejados del centro, como La Poveda, Puente de Arganda, Granja Avícola y Valdecorzas. AHORA ARGANDA va a

votar a favor porque la música forma parte del ADN de nuestro partido local. Llevamos en nuestro programa electoral la recuperación progresiva de las enseñanzas musicales que existían en el Conservatorio. Entre nuestros activistas hay personas afectadas por ese dramático cierre. El gobierno ha anunciado públicamente que se iba a preocupar de la reapertura de las enseñanzas que se cerraron y vamos a estar especialmente pendientes de que esta promesa se cumpla. Valoramos el enorme potencial de la música no sólo como bien cultural y seña de identidad de Arganda, sino también como vehículo privilegiado para la educación en lo bello, estético y bueno y para la integración de las personas sea cual sea su origen, posición socio-económica y edad. En el Consejo Escolar Municipal, nuestro Grupo fue el único que apoyó explícitamente la propuesta del Gobierno de ampliar las becas educativas a las familias de la Escuela Municipal de Música y Danza. Y hemos participado presencialmente en reuniones en Madrid celebradas por la Plataforma "Marcando el ritmo. Movimiento por las Escuelas Municipales de Música y Danza". Esa Plataforma está formada por profesionales de la música, familias, asociaciones, alumnado, el Grupo Parlamentario Podemos y candidaturas del cambio como la nuestra. Fue allí donde trabajamos la moción hurtada por ustedes a este Grupo Municipal. Porque así somos en AHORA ARGANDA: no trabajamos en diferido ni con repositorios y apoyamos (no tomamos) las buenas iniciativas de los demás. Estuvimos en Aranjuez en abril del 2017 en el Encuentro Anual de Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid promovido por la Asociación de Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid (ADEMUM), donde sugerimos que el siguiente se hiciera en Arganda y así consta en el acta del pleno de mayo de 2017. Y este año hemos celebrado que se haya tenido en cuenta nuestra sugerencia y hemos tenido la fortuna de participar en el IX Encuentro que se ha traído al municipio. Seguimos esperando que el Gobierno Local conteste nuestra hoja de registro del 6 de febrero de 2017 para entrevista con el personal de la Escuela de Música y Danza. Y hemos firmado, como no podía ser de otra manera, la campaña que ADEMUM, la Asociación Madrileña de Alumnos de Música y Danza, plataformas ciudadanas, músic@s, bailarines y bailarinas y demás personas interesadas en la música, la danza y la cultura han lanzado en marzo de este año 2018 junto a un Manifiesto llamado #SOS Música y Danza, porque queremos que la Comunidad de Madrid sea garante de la existencia de las Escuelas Municipales para que éstas puedan seguir difundiendo el gusto y el placer por la música y la danza. <https://www.docenotas.com/139974/campana-firmas-sos-musica-danza/>. Son muchas, por tanto, las acciones en que se ha implicado el partido local, con acciones dentro pero también fuera del municipio. Son muchos también los actos musicales que se celebran en Arganda, pero nunca suficientes. Votaremos a favor de una Semana más de música en Arganda del Rey."''''''

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En primer lugar decirle al Señor Ruíz que tenga respeto por este plenario y los concejales que lo componemos. Sus palabras no hacen más que confirmar lo que he relatado antes: discurso incendiario. Me ha dicho "te vas a cagar", literalmente. Le agradecería que lo retirase. Además, Señor Ruíz, nosotros no chantajamos, nosotros negociamos. Negociamos las mociones, los presupuestos, nuestros proyectos. ¿Y

sabe para qué? Para que no nos pase como a usted y en el pleno de aprobación de presupuestos reciba una llamada a última hora para cambiar el sentido de tu voto. Señor Moya, su moción me despierta un sentimiento similar a la moción que acabamos de debatir. ¿De verdad piensa que tiene categoría de moción? Más bien diría que pretende grabar su nombre o el de su grupo a futuras iniciativas musicales que tendrán lugar en Arganda. - IX Encuentro de escuelas municipales de Música y Danza - Concierto Ritornello en la Semana Cervantina. - 7 actuaciones musicales en la Fiesta de la Primavera. - Conciertos de la Chiqui-banda y de la Escuela Municipal de Música y Danza por la celebración del Día de Europa. - Concierto de Juan Perro. - Encuentro de Corales y Rondalla en la Semana de Mayores. - Certamen de Jóvenes Músicos de la Semana de Juventud - Conciertos de las Hogueras de San Juan. - Festival Nacional MusicAula. ¿Le parecen pocos conciertos, Señor Moya? Pues aunque parezca que he citado los conciertos de todo el año, pero no, solo he considerado los de 3 meses: abril, mayo y junio. Y lo que nos espera. Porque al parecer en este año preelectoral se van a celebrar más conciertos en Arganda que en el Festival de Benicassim. Señor Moya, sea serio y aporte mociones relevantes y no redundantes. Presente mociones necesarias para el buen funcionamiento del municipio y no se apropien de ideas ya implementadas o tramitadas en este consistorio. Dicho lo cual, evidentemente no le vamos a votar en contra ya que para nosotros la música es una de las mayores expresiones artísticas del ser humano. Por ello merece celebrarse y conmemorarse. Pero no de la forma que usted plantea. Nuestro Grupo Municipal se va a abstener ante tal propuesta.""

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Centros Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El actual Equipo de Gobierno ha hecho una apuesta clave por la Cultura en nuestro municipio, y en particular por la Música muestra de ello son las actuaciones para luchar por la reapertura del Conservatorio clausurado por el Partido Popular, lucha que continúa a pesar de una primera negativa por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Como les decía la apuesta de este Equipo de Gobierno por la Cultura es prioritaria, muestra de ello es el incremento de eventos musicales que se vienen desarrollando en Arganda. Por poner algunos ejemplos de lo que les estoy comentando, este año por primera vez hemos celebrado el Encuentro de Escuelas de Música y Danza de la Comunidad de Madrid adscritas a ADEMUM, en la que se han desarrollado actividades de música y danza simultáneamente en 6 escenarios distintos, y a diferencia de lo que se suele realizar en otros municipios, en Arganda hemos distribuido estos escenarios por diferentes barrios logrando que Arganda vibrase con jovencísimos músicos, junto a un nutrido número de asociaciones musicales del municipio. Por citar otro ejemplo, durante la reciente Semana Cervantina y en el Corral de Comedias hemos contado con actividades musicales tanto de la Escuela Municipal de Música y Danza como de otras asociaciones entre ellas la Orquesta Ritornello, la Coral Alternia, la Agrupación Musical de La Poveda, el Coro de Mayores o la Rondalla La Amistad. Sin ir más lejos, hoy mismo a las 7 de la tarde se conmemora el Día de Europa con música, concretamente aquí mismo en la Plaza de la Constitución donde podremos disfrutar del talento de los más jóvenes estudiantes

de la Escuela Municipal de Música. Música que continuará el viernes, el sábado y el domingo, tanto en la calles como en el Auditorio Montserrat Caballé. Música que va a continuar la próxima semana durante el martes, el miércoles, el jueves, el sábado y el domingo enmarcado en el Centro de Mayores. Pero esperen que aún continuamos con música, porque el mismo sábado en el Montserrat Caballé contaremos con el concierto a cargo de los escolares del IES Grande Covián y en el Centro Integrado la Agrupación Musical de La Poveda, además de otro concierto delante de la Casa del Rey. Y seguimos con música porque el mes de mayo lo finalizamos con las actuaciones musicales y de baile de alumnos de actividades extraescolares durante tres días seguidos. Y empezaremos el mes de junio igual que finaliza mayo, con más música, concretamente el día 2 de junio podremos disfrutar de un encuentro de corales en el Montserrat Caballé, del certamen de jóvenes músicos en la zona del Enclave y podremos disfrutar de la recuperación de una fiesta de barrio, concretamente del barrio del Puente de Arganda en el que la música será eje central. Continuaremos un día después con la Gala de ADEMO en el que la música forma una parte fundamental de la misma y esa misma semana un concierto a cargo de la Banda Municipal Joaquín Turina. La siguiente semana comenzará también con música esta vez de manos de los estudiantes de percusión de la Escuela Municipal de Música de Arganda y finalizará la semana con la música y la danza de la Casa Regional con su tradicional Rocío. Acabo de citar algunos ejemplos muy próximos, pero centrándonos en la fecha a la que usted hace referencia, concretamente solo 4 días después de los últimos ejemplos que acabo de citar, le recuerdo que durante el solsticio de verano que en España se celebra a través de la fiesta de San Juan, contaremos con la Gala de la Escuela de Música y Danza el día 21, para continuar al siguiente día, es decir el 22, con la segunda edición de las Hogueras de San Juan, en las que se podrá disfrutar de una gran concierto. El día 23 y coincidiendo con la noche de San Juan seguiremos con otro gran concierto de música muy adecuada a esta mágica noche, para proseguir al siguiente día con una orquesta de calidad para conmemorar esta tradicional festividad. Sin mencionar el Summer Story al que usted ya ha hecho referencia. Y señores y señoras la música continúa, porque el lunes volveremos a disfrutar de una nueva Gala a cargo de los alumnos de la Escuela de Música y Danza de Arganda para proseguir el martes con el fin de curso de nuestra escuela municipal con más música y danza. Pero que la escuela municipal realice su fin de curso no significa que la música termine, porque continuamos el miércoles con flamenco y danza oriental a cargo de los talleres culturales municipales. Y el viernes con el concurso de Música-Aula dentro de la Semana de la Juventud. Voy a ir concluyendo porque el tiempo ya se me acaba, pero como pueden comprobar la música sigue y sigue en nuestro municipio, en diferentes escenarios, para distintos públicos y diferentes intérpretes tanto profesionales, como aficionados y estudiantes. Permítanme antes de finalizar mi intervención y de apoyar la etiqueta que propone esta moción porque como han podido comprobar la semana de la música ya existe, sin duda es una semana tras otra, porque miren desde este Ayuntamiento se trabaja para preparar eventos, independientemente de las etiquetas, y como decía, antes de finalizar deseo aprovechar para agradecer y felicitar a todas las personas que hacen posible que estos eventos y actividades se puedan realizar en nuestro municipio para el disfrute de todos nuestros vecinos y vecinas, junto al creciente número de personas que cada vez nos visitan más.""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para recordar a la Sra. Fernández Gemes que debe ceñirse al tiempo estipulado por intervención.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que se unen a su reivindicación junto a la Sra. Cuéllar Espejo no es objetivo de esta propuesta que se devuelva al Conservatorio las competencias que tenía, la esencia de la propuesta la ha captado la Sra. Cuéllar que es llevar la música a los barrios, la música es una bandera de todos los grupos que han pasado por este municipio, reconocen el trabajo realizado por la música y no cree que esté de más esta aportación, el sello de la música la ponen los músicos y los participantes, a la Sra. Fernández Gemes que están haciendo un buen trabajo, a su grupo le parece importantísima la cultura y devolver al municipio la entidad que tenía el Conservatorio de Música, instan a la Comunidad de Madrid a que devuelva esa calidad que tenían por la música en nuestro municipio, dando las gracias a todos y a todas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que van a realizar los esfuerzos financieros precisos para que se vuelva a reabrir el Conservatorio de Música de grado medio, van a hacer cálculos para ver si presupuestariamente en la próxima legislatura fuese posible esa reapertura, se ha pedido ayuda a la Comunidad de Madrid pero les han dicho que no.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría**, con diecinueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Concejal no Adscrito, ocho del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

Creada en 1982 en Francia, la Fête de la Musique (Fiesta de la Música) se ha exportado también a muchos otros países. Más de 120 países la celebran y multitud de conciertos son organizados en 700 ciudades más allá de las fronteras francesas.

El solsticio de verano marca desde el 1982 mucho más que el inicio del verano, el 21 de junio es además la ocasión de celebrar la música. La Fiesta de la Música es un evento que valoriza la amplitud y la diversidad de las prácticas musicales.

Durante el día más largo del año se organizan conciertos gratuitos en lugares clave, las calles vibran al ritmo de la música; jazz, soul, funk, rock, electro, reggae, clásica... y muchos otros estilos musicales. En París, por ejemplo se instalan escenarios en lugares emblemáticos como el Louvre, los Jardines de las Tullerías, el Petit Palais, el Instituto del Mundo Árabe, los Jardines de Luxemburgo, o las orillas del Sena....

La idea de la Fiesta de la Música es promocionar la música de dos maneras: la primera, que los músicos aficionados voluntariamente salgan a tocar a la calle. La segunda es con la organización de conciertos gratuitos, en los que el público tenga la oportunidad de presenciar sus artistas preferidos sin importar estilo ni origen.

¡Vivir juntas la música! es el motivo por el que ARGANDA SI PUEDE trae esta propuesta en forma de moción; tendremos el SUMMER STORY el 22 y 23 de Junio, pero queremos ir más allá y rendir un enorme homenaje a toda la música y a todos los músicos no profesionales, nuestra moción se centra en la música de cercanía, la cultura viva y popular, repartida por nuestras calles, nuestros parques, música gratis para disfrutar por todos y todas, niñ@s, jóvenes, mayores. Cantantes anónimos desplegando todo su talento, dándolo todo... Nunca nos aburriremos en un municipio que saque su cultura a la calle y nos permita descubrir artistas sorprendentes y espectaculares, y también raros y extravagantes.

Una actividad lúdico cultural que seguro reanimará el alma de nuestro municipio y servirá para incrementar la actividad comercial de los distintos barrios.

Nuestro grupo municipal quiere que Arganda se una a la celebración internacional y muestre que aquí realmente apostamos por la música como nuestra seña de identidad cultural.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal ARGANDA ¡SI PUEDE! propone al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**Primero:** Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey organice y celebre la Semana de la Música de forma anual y a partir de este mismo 2018 (fecha central 21 de Junio de 2018).

**Segundo:** La semana de la Música contendrá actividades musicales de un amplio abanico de género en:

- . Plazas y parques de todos los barrios del municipio.
- . Colegios
- . Centro de Mayores
- . Ciudad Deportiva Príncipe Felipe y Polideportivo Virgen del Carmen

**Tercero:** Se ofrecerá la oportunidad de participación en la Semana de la Música, al menos a:

- . Bandas, corales y grupos locales
- . Alumn@s de la Escuela Municipal de Música y Danza
- . Alumn@s/grupos de los centros educativos de Arganda
- . Casas Regionales
- . Músicos no profesionales locales con interés en participar.

**Cuarto:** Dentro de la Semana de la Música, nacerá y crecerá la voluntad de promover la difusión y creación musical, por ello se celebrarán distintas actividades culturales y musicales que resalten el valor de la música en vivo, en directo, implicando a instituciones, asociaciones etc. Desde la participación se constituirán foros de debate sobre la música. El Ayuntamiento desarrollará un mínimo de actividades tales como:

- . Ponencias: sesiones formativas impartidas por profesionales del sector de la música en vivo (invitados por el Ayuntamiento)
- . Ciclos documentales: divulgación de la música en Arganda
- . Clases magistrales con músicos de reconocido prestigio. """"""

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS Y PEATONES EN ARGANDA.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega a la ponente que manifieste si se acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Aceptamos la enmienda del gobierno que incorporaremos cuando leamos los acuerdos. Y empezamos con la defensa de esta moción realizada gracias a la colaboración de las compañeras de EQUO Arganda. Se acaba de saber que España fue el cuarto país de la UE que más aumentó sus emisiones de CO2 en el 2017. Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas sólo será posible con la implicación de municipios y gobiernos locales. Arganda sigue sin contar con medidas para enfrentar el cambio climático, a pesar de que en marzo de 2016 fue aprobada por unanimidad la moción de Ahora Arganda para hacer de ésta una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético". En ella planteábamos varios acuerdos que perseguían objetivos similares a los propuestos en este sentido por la Unión Europea. Concretamente, en el acuerdo 7º hacíamos referencia a la movilidad sostenible y lo que se aprobó fue que desde el Gobierno se pusieran los "medios para impulsar el transporte no motorizado en los desplazamientos de la ciudadanía con la habilitación de más carriles bici, vías peatonales, así como la instalación de aparcamientos y servicios de préstamo municipal de bicicletas que puedan ser utilizadas por la ciudadanía para sus desplazamientos por el término municipal y como alternativa real en transporte privado". Ahora Arganda, además, ha apoyado mociones de otros Grupos que pedían un Plan Director de Movilidad Ciclista, un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Zonas Peditonas y Caminos Seguros. En ese pleno de marzo de 2016 ya aludido también le fue aprobada por unanimidad a Ahora Arganda una moción para el seguimiento de la ejecución de las mociones cuya Comisión, si estuviera en marcha, podría contribuir a fiscalizar por qué hay propuestas de los Grupos sobre movilidad sostenible y control de emisiones que no se están llevando a cabo a pesar de haber pasado favorablemente por el pleno. Es ya un hecho incontestable que en España empieza a popularizarse el uso de la bicicleta y no sólo para practicar deporte y como hábito saludable sino también como una forma de transporte respetuoso con el medio ambiente, sostenible o no contaminante. Debemos ponernos a la altura de otras ciudades españolas y europeas que están aumentando y mejorando los carriles bici, ofreciendo aparcamientos públicos para las bicicletas, servicio de préstamo municipal así como pasos y caminos seguros tanto para peatones como para usuari@s de bicicletas, monopatines, patinetes...Centrándonos en el mapa de vías ciclistas existentes en Arganda están dispersas, no llegan a cerrar circuitos para facilitar el desplazamiento por el propio municipio, y además adolecen de otras medidas complementarias de calmado de tráfico, señalización adecuada... En nuestra opinión, habría que acabar con las aceras bici (progresivamente), porque en la escala de la movilidad el peatón es lo primero. Los carriles-bici deben restar espacio al vehículo

privado, no al peatón que es otro modo activo de movilidad sostenible. Planteamos la convivencia pacífica de las bicis con los vehículos a motor que se logra sobre todo con medidas para bajar la velocidad de estos. En Arganda hay vías para bici con tamaños no adecuados y mal diseñadas que generan más problemas de seguridad. Dos ejemplos de esto último los encontramos en la zona de La Perlita, donde la zona delantera de los coches deja inutilizada gran parte de la acera-bici o en el Paseo de La Ilusión donde el itinerario ciclista es invadido de manera constante por los peatones puesto que la acera que sería para ell@s está llena de alcorques. El final de ese carril tras una empinada pendiente desemboca contra un árbol y al lado de una glorieta sin señalización adecuada para la incorporación segura de las bicicletas a la circulación. Las vecinas y vecinos no suelen utilizar esa ruta de bici tampoco en su inicio porque desde la Plaza de los Pescadores se convierte en una concatenación de obstáculos, con cortes bruscos por áreas de ajardinamiento que sobresalen o por carecer de rebajes las zonas de encuentro con las calzadas, así como de señalización para dar prioridad al paso de las bicicletas. Esto también genera problemas de seguridad, porque las bicicletas se ven obligadas a invadir la zona de peatones o a frenar bruscamente. El carril bici a la altura del Ferial se ha utilizado incluso para aparcamiento de bloques de cemento. En el carril que va desde la zona del cerro Melero hacia la Vía Verde, como en otros carriles de Arganda se echan en falta planificación y vigilancia para podas de seguridad. Respecto al carril-bici a La Poveda desde el polideportivo, cuyo último tramo ha sido pintado recientemente, las vecinas y vecinos nos preguntan si se va a continuar hasta el camino que va hacia la depuradora. Es peligroso el recodo que dobla para bordear el polideportivo tras salir del subterráneo. Respecto a la zona de la depuradora que ya podemos considerar ribera del Jarama habría que prohibir el acceso de vehículos a motor por razones de seguridad, de salud y de preservación del ecosistema. Los días de salida del tren de Arganda esa zona se masifica y se vuelve especialmente insegura ya que se juntan los ciclistas con la gran cantidad de coches de fuera del municipio que vienen a disfrutar del paseo en tren y con las familias que por allí suelen pasear. Las vecinas y vecinos de La Poveda recomiendan que se pongan bolardos para que no entren los coches, que el aparcamiento para el tren se señalice hacia la carretera del polígono donde está el museo del tren o hacia el mismo aparcamiento del metro de La Poveda. La inminencia de obras de restauración de la antigua caseta de la Azucarera recomienda también que esa zona de patrimonio artístico y con tan peligrosos accesos sea convertida en un paso seguro para que se pueda acceder tanto a ese edificio, como al tren y a la ribera sólo a pie o en bici y en condiciones de seguridad. El domingo 27 de mayo de 2018 la asociación Ciclovía va a realizar una Marcha por el proyecto de Ciclovía de Arganda a Madrid, pasando por Rivas. Más allá del posicionamiento de los Grupos y del Gobierno para que este proyecto ojalá pudiera fructificar y adelantando la posición a favor de Ahora Arganda y de EQUO Arganda, esa actividad popular es ya una prueba evidente del interés que nuestros carriles bici y rutas de Arganda descritas en la Exposición de Motivos de nuestra moción han despertado dentro y fuera del municipio. Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes acuerdos que ya incorporan la enmienda del Gobierno, la cual sugiere como marco de trabajo el futuro nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Arganda. Rogando al concejal de modelo de ciudad, el Sr. Canto, que explique su propuesta a nuestras vecinas y vecinos, estos son los ACUERDOS: 1º. Convocar la comisión para el seguimiento de mociones y que el Gobierno reporte en



qué estado se encuentran las mociones relativas a movilidad sostenible, ciclista, zonas peatonales y caminos seguros aprobadas en plenario. También la moción de Ahora Arganda sobre retirada de traviesas de creosota para las que se hallan en la Vía Verde. 2º. Estudiar la implantación de un servicio municipal de alquiler de bicicletas en Arganda. 3º. Se estudiará en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) la mejora y/o ampliación de los carriles ciclistas, la planificación de aparcamientos de bicicletas tanto en el interior como en el exterior de las áreas deportivas, así como los puntos negros de cruces con vías de circulación, intentando acelerar por otras vías la solución de estos últimos."

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que también pide respeto, su grupo ya presentó una propuestas de estas características, no se ha hecho el seguimiento pertinente en la Comisión de Seguimiento de las Propuestas y no se ha llevado a cabo, espera que el Sr. Canto aclare las cuestiones técnicas relativas a este asunto.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública interviene haciendo referencia a lo que se ha hablado de este asunto en la Junta de Portavoces y a la enmienda presentada, se recoge en los presupuestos una partida para aparcabicis, doce horquillas con seis unidades cada una, se está arreglando la vía verde, están estudiando puntos negros y se acometerán antes del estudio la solución de los mismos, está sin ejecutar el desdoblamiento de la M-300, arreglarán la caseta de La Azucarera y se asfaltará hasta el metro; los estudios sobre esta cuestión deben ser tratados de forma más amplia como es la revisión del Plan General que acometerán a partir de Junio, el actual Plan ya contemplaba las vías verdes, el del 85 fue el primero que contempló la utilización de la vía del ferrocarril como vía peatonal y ciclista que a día de hoy es insuficiente y se debe acometer un nuevo estudio de cómo se harán esas vías peatonales y ciclistas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Canto López que ha sobrepasado el tiempo estipulado por intervención y le ruega que se ciña a lo establecido.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Adelanto el agradecimiento de este Grupo a quienes van a aprobar la moción. Mire Sr. Moya, no puede usted hacer el símil porque este Grupo no hurta mociones a nadie y sí apoyamos las de otros que son buenas para Arganda. Y además esta moción es fruto de un trabajo de campo recorriendo todos los carriles bici a pie y en bicicleta, durante varios fines de semana y además visitando las zonas de mayor afluencia de público y más conflictivas, incluida La Poveda en temporada de apertura del tren. Y como es un trabajo de campo de los activistas de EQUO Arganda, no queremos presumir pero esto es novedoso incluso respecto a muchas de las mociones que han llegado a este plenario. Cuando nosotras estamos utilizando en esta moción conceptos como "vías", "carriles-bici", "itinerarios" o "aceras-bici" es que lo que estamos haciendo es describir la situación de Arganda. El mapa que está puesto en la web del Ayuntamiento se titula "carriles-bici" pero nosotras hemos identificado diferentes casuísticas. Esta moción ha sido también fruto de hablar mucho con los

vecinos y las vecinas, pero no sólo con quienes utilizan la bicicleta, sino también con quienes van a pie. Y en este municipio existe una gran preocupación cuando las familias tienen que compartir su paseo con las bicis. El caso más monstruoso es el Paseo de la Ilusión porque la parte de la acera de los peatones se diseñó ¡llenándola de alcorques!, con lo que no tienen más remedio que invadir la acera-bici. Nosotras designamos las cosas según las vemos, porque esta moción lleva una parte de trabajo de campo y diagnóstico y otra de propuestas. En cuanto al Gobierno, agradecemos al Sr. Canto la explicación. Entendemos que hay actuaciones contundentes que son propias de un Plan de Ordenación Urbana y como se ha anunciado la revisión para Arganda de este instrumento de planificación, bueno es que se tenga en cuenta en el nuevo todo lo que tiene que ver con itinerarios ciclistas y con la seguridad de los peatones. Agradecemos también que se haya añadido esa solución más rápida que el PGOU para los puntos negros. Preocupa especialmente a l@s vecin@s de La Poveda el cruce hacia el tren y la ribera. La sugerencia de ell@s es que se pongan bolardos para que no puedan pasar los coches y sí las bicis y peatones. La calle del museo del tren es de polígono y los fines de semana está vacía. Se puede aparcar allí. También se puede aparcar un poco más arriba, en el metro. Nos gustaría que también de cara al nuevo PGOU se estudiaran avanzabicis que como los avanzamotos son un espacio antes del semáforo para que zigzagueando lleguen hasta ahí entre los coches y salgan las primeras tanto motos como bicis. Respecto a los aparcabicis, nosotras consideramos que se van a necesitar muchos. De los exteriores el más adecuado es el de la "u" invertida porque anclas el chasis de la bici no se la pueden llevar. No el que hay en la plaza de La Poveda, que invita al ladrón a dejar ahí la rueda y llevarse el resto de la bici. Nos gusta mucho el sistema que recientemente ha puesto en marcha Pinto, tipo bicibox en los que la bici está más vigilada y bajo cubierto. Puede servir además para l@s vecin@s que no tienen espacio para guardar la bici. Y hay sistemas de cámaras de seguridad que se están utilizando en otras ciudades. Y simplemente terminar animando a la población de Arganda a participar el día 27 en la gran Marcha que la asociación Ciclovía está organizando. Nosotras tenemos un inmenso respeto por los colectivos y nos limitamos a animar a la participación y a expresar públicamente, eso sí, el posicionamiento a favor del proyecto Ciclovía por parte de Ahora Arganda y de EQUO Arganda, proyecto que supondría dar continuidad a la Vía Verde del Tajuña para que se pueda llegar con movilidad no motorizada hasta Madrid."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría**, con diecinueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Concejal no Adscrito, ocho del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y que ha sido aceptada por el Grupo Municipal Ahora Arganda:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas sólo será posible con la implicación de municipios y gobiernos locales. Sin embargo, Arganda lleva varias legislaturas acomodada a modelos del

pasado, evidenciando una carencia notable de liderazgo en cuestiones climáticas que preocupan a la ciudadanía desde el presente pero también de cara a las futuras generaciones que elijan Arganda para realizar su proyecto laboral o de vida.

Seguimos echando de menos un Programa de Medidas para paliar los efectos del cambio climático. En marzo de 2016 fue aprobada por unanimidad la moción de Ahora Arganda “para hacer de ésta una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético”. En ella planteábamos varios acuerdos que perseguían objetivos similares a los propuestos en este sentido por la Unión Europea. En el acuerdo 7º hacíamos referencia a la movilidad sostenible y lo que se aprobó fue que desde el Gobierno se pusieran los “medios para impulsar el transporte no motorizado en los desplazamientos de la ciudadanía con la habilitación de más carriles bici, vías peatonales, así como la instalación de aparcamientos y servicios de préstamo municipal de bicicletas que puedan ser utilizadas por la ciudadanía para sus desplazamientos por el término municipal y como alternativa real en transporte privado”.

Ahora Arganda, además, ha apoyado mociones de otros Grupos que pedían un Plan Director de Movilidad Ciclista, un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Zonas Peditonas y Caminos Seguros.

En ese pleno de marzo de 2016 ya aludido también le fue aprobada por unanimidad a Ahora Arganda una moción para el seguimiento de la ejecución de las mociones cuya Comisión, si estuviera en marcha, podría contribuir a fiscalizar por qué hay propuestas de los Grupos sobre movilidad sostenible y control de emisiones que no se están llevando a la práctica a pesar de haber pasado favorablemente por el pleno.

Es ya un hecho incontestable que en España empieza a popularizarse el uso de la bicicleta y no sólo para hacer deporte y como hábito saludable, sino también como una forma de transporte respetuoso con el medio ambiente, sostenible o no contaminante. Debemos estar a la altura de otras ciudades españolas y europeas que con nuestras dimensiones y competencias están aumentando y mejorando los carriles bici, ofreciendo aparcamientos públicos para las bicicletas, servicio de préstamo municipal así como pasos y caminos seguros tanto para peatones como para usuari@s de bicicletas, monopatines, patinetes...

Centrándonos en el mapa de vías ciclistas existentes en Arganda están dispersas, no llegan a cerrar circuitos para facilitar el desplazamiento por el propio municipio, y además adolecen de otras medidas complementarias de calmado de tráfico, señalización adecuada...

Hay carriles para bici con tamaños no adecuados y mal diseñados que generan más problemas de seguridad. Dos ejemplos de esto último los encontramos en la zona de La Perlita, donde la parte delantera de los coches deja inutilizada gran parte del carril-bici o en el Paseo de La Ilusión donde el carril-bici es invadido de manera constante por los peatones puesto que la acera que sería para ell@s está llena de alcorques de árboles. El final de ese carril tras una empinada pendiente desemboca contra un árbol y al lado de una glorieta sin señalizar para que la incorporación de las bicicletas pudiera ser segura. Las vecinas y vecinos no suelen utilizar esa ruta de bici tampoco en su inicio porque desde la Plaza de los Pescadores se convierte en una concatenación de obstáculos, con cortes bruscos por áreas de ajardinamiento que sobresalen o por carecer de rebajes las zonas de encuentro con las carreteras transversales, así como de señalización para dar prioridad al paso de las bicicletas. Esto también genera problemas de seguridad, porque las bicicletas se ven obligadas a

invadir la parte de acera o a frenar bruscamente. También l@s vecin@s nos han advertido de que el carril bici a la altura del Ferial está invadido por bloques de cemento, lo cual también supone un peligro para el niño, la niña o adulto ciclista que por allí circula.

En el carril que baja desde la zona del cerro Melero hacia la Vía Verde, como en numerosos tramos de otros carriles de Arganda se echan en falta podas de seguridad. Respecto al carril-bici a La Poveda desde el polideportivo, cuyo último tramo ha sido pintado recientemente, las vecinas y vecinos nos preguntan si se va a continuar hasta el camino que va hacia la depuradora. Nos parece estrecho debido a la gran afluencia tanto de peatones como de ciclistas y con falta de señalización. Y peligroso en el recodo que dobla para bordear el polideportivo tras salir del subterráneo. Respecto a la zona de la depuradora que ya podemos considerar ribera del Jarama habría que prohibir el acceso de vehículos a motor por razones de seguridad, de salud y de preservación del ecosistema. Los días de salida del tren de Arganda esa zona se masifica y se vuelve especialmente insegura ya que se juntan los ciclistas con la cantidad de coches de fuera del municipio que vienen a disfrutar del paseo en tren y con las familias que por allí suelen pasear. Las vecinas y vecinos recomiendan que el aparcamiento para el tren se señalice hacia la carretera del polígono donde está el museo del tren o hacia el mismo aparcamiento de coches del metro de La Poveda. La inminencia de obras de restauración de la antigua caseta de la Azucarera recomienda también que esa zona de patrimonio artístico y con tan peligrosos accesos sea convertida en un paso seguro para que se pueda acceder tanto a ese edificio, como al tren y a la ribera sólo a pie o en bici y en condiciones de seguridad.

El domingo 27 de mayo de 2018 la asociación Ciclovía va a realizar una Marcha por el proyecto de Ciclovía de Arganda a Madrid, pasando por Rivas. Más allá del posicionamiento de los Grupos y el Gobierno para que este proyecto pudiera fructificar y adelantando la posición a favor de Ahora Arganda y de nustr@s compañer@s de EQUO Arganda, esa actividad popular es una prueba evidente del interés que nuestros carriles bici y rutas de Arganda descritas en la Exposición de Motivos de nuestra moción han despertado dentro y fuera del municipio.

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º. Convocar la comisión para el seguimiento de mociones y que el Gobierno reporte en qué estado se encuentran las mociones relativas a movilidad sostenible, ciclista, zonas peatonales y caminos seguros aprobadas en plenario. También la moción de Ahora Arganda sobre retirada de traviesas de creosota para las que se hallan en la Vía Verde.

2º Se estudiará en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) la mejora y/o ampliación de los carriles ciclistas, la planificación de aparcamiento de bicicletas tanto en el interior como en el exterior de las áreas deportivas, así como los puntos negros de cruces con vías de circulación, intentando acelerar por otras vías la solución de estos últimos.

3º Estudiar la implantación de un servicio municipal de alquiler de bicicletas en Arganda"

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA PLAYA DEL SURESTE EN LA LAGUNA DE LAS CAMBRONERAS.**

El Sr. Jimenez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esta moción pretende deshacer un error histórico que se ha cometido en las últimas legislaturas en este Ayuntamiento. Las lagunas de Arganda del Rey, que son más que la conocida laguna de Las Madres, se encuentran en un enclave único en la Comunidad de Madrid que debería ser motivo de orgullo para todos nosotros y un punto de interés turístico de primer nivel. Por desgracia el abandono ha hecho mella en la zona, utilizándose como vertedero en muchas ocasiones. Hoy queremos revertir esta situación con el apoyo de todos los grupos con representación, ya que se trata de una propuesta que beneficia a Arganda como ciudad y sólo será posible si todos remamos en la misma dirección, centrándonos en la mejora de nuestro municipio en lugar de perder el tiempo en luchas partidistas. Se trata de una propuesta ambiciosa que es plenamente realizable si existe voluntad política. Hemos mantenidos diversas reuniones para comprobar la viabilidad de la moción, incluso comprobando la situación sobre el terreno con un catedrático especializado en la materia de la Universidad de Alcalá. Existe, por tanto, un trabajo de campo detrás de esta iniciativa que respalda los puntos del acuerdo que traemos hoy a Pleno. Me gustaría recordar que nuestras lagunas, que fueron producidas por la mano del hombre para la extracción de áridos, suponen uno de los mayores reclamos de nuestro municipio, por lo que se precisa de acciones concretas por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey que incidan en su potenciación en diversos ámbitos más allá del turismo, teniendo siempre en cuenta los principios de sostenibilidad medioambiental. Su adecuación, en colaboración con la Comunidad de Madrid, las convertirían en un punto de interés turístico de gran relevancia en la zona y podría servir, además, para concienciar a los más pequeños de la importancia de cuidar la naturaleza. Los puntos del acuerdo son los siguientes: Primero. Que la parcela en la que se encuentra la laguna de las Cambroneras reciba la concesión de uso lucrativo-deportivo respetando los principios de sostenibilidad medioambiental. Segundo. Que se convoque un concurso de licitación pública para la cesión y explotación de dicha parcela. Tercero. Que se estudie la viabilidad de impulsar un proyecto de mayor extensión en las parcelas colindantes para la realización de actividades recreativas que respeten los principios de sostenibilidad medioambiental. Cuarto. Que se traslade el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Parque Regional del Sureste, con el objeto de facilitar los trámites necesarios para su ejecución. Está en nuestra mano poner las medidas necesarias para acabar con el estado de abandono de esta zona y situarnos como una referencia en la Comunidad de Madrid, impulsando la Playa del Sureste.""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que su intervención se la dedica a Eduardo Letang, que hizo mucho por el medio ambiente en nuestro municipio, parece que se trata de un Pantano de San Juan II, se alegra de que se haya traído esta propuesta, tiene dudas sobre la legislación específica que se aplica a estas lagunas que forman parte del Parque Regional del

Sureste que les parece ambigua sobre los eventos que se podrían realizar y por ello no se pronuncia sobre su voto hasta que le aclaren las dudas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero que vamos a hacer es solicitar que, por favor, en próximas mociones de este tipo incluyan un mapa de situación porque con ese nombre oficialmente no aparece ninguna laguna en Arganda, ni siquiera en la aplicación Planea de la Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/cartografia/visorCartografia/html/visor.htm>. Con el topónimo "Cambronera" o "Cambronerías" la Comunidad de Madrid muestra parajes en Carabaña, Loeches y Torremocha del Jarama, por lo que deducimos que es un nombre popular que se utiliza aquí para localizar una laguna que por lo que hemos hablado con I@s vecin@s está enfrente de las de Las Madres. Es cierto que en Arganda hay varias lagunas artificiales generadas por una actividad humana degradante del paisaje, como ha sido y es la extracción de áridos. Estas lagunas, llegado el nivel freático, se llenaron de agua. Otras han sido colmatadas de aceites tóxicos como las famosas dos lagunas que convierten nuestro municipio en el segundo suelo más contaminado de la Comunidad de Madrid desde hace 30 años. Sobre la Laguna de aceites que se encuentra cerca de la Dehesa de El Carrascal hemos visto que está siendo objeto de actuaciones y nos gustaría saber cuál es el objetivo último, quiénes las están ordenando porque allí siguen los aceites solidificados y en cambio se están replantando olivos alrededor. Y aunque ustedes no han mencionado temas tan importantes en su moción, sobre la famosa que exporta su chapapote para el negocio sin escrúpulos de cementeras co-incineradoras de residuos del Este, Norte y Sur del país, perjudicando los pulmones de vecinos de Buñol (Valencia), Gádor y Carboneras (Almería), Jerez (Cádiz) y Mataporquera (Cantabria) -respuesta de la propia Consejería de Medio Ambiente de fecha 22/5/2017 a pregunta del Diputado Alejandro Sánchez- que nada han tenido que ver con los delitos medioambientales permitidos en Arganda, grupos ecologistas nos avisan que la actividad está parada y que les gustaría saber qué está pasando. Por lo que acabamos de expresar, antes de pensar en la promoción de las Lagunas para actividades verdaderamente sostenibles todavía quedarían más actuaciones por acometer porque la mayoría de los parajes alrededor de las lagunas deberían ser objeto de limpiezas programadas, vigilancia y sobre todo acciones de restauración paisajística y ambiental. Y una vez hecho eso, la actividad "lucrativa-deportiva" que ustedes proponen casaría menos aún con un espacio recuperado y protegido, porque supondría dar pasos para atrás. Entendemos que un partido de ideología liberal y extractivista como es CS, vea el suelo como negocio, para especular, y no como parte de los bienes comunes, no renovables sobre cuyo cuidado hay que sensibilizar a la población. Pero afortunadamente en Arganda no están solo ustedes. Ni el partido local Ahora Arganda ni EQUO Arganda van a dejar que ustedes conviertan el suelo de nuestras vecinas y vecinos, ya demasiado maltratado, en una vía de enriquecimiento de unos pocos. Así que vamos a votar en contra de su moción y además les anunciamos que nos tendrán enfrente si su iniciativa de mercantilizar parajes naturales de Arganda saliera adelante. En el pasado, ceder a la iniciativa privada suelo de Arganda ya hemos visto lo que nos ha deparado. Y volvemos al inicio de nuestra réplica con las lagunas del aceite. Así que

trabajaremos de manera incansable y efectiva, en alianza con los colectivos ecologistas, para impedir que cualquier nueva forma de depredación de nuestros maltratados ecosistemas salga adelante. Porque cuando nosotras hablamos de bienes comunes nos estamos refiriendo al conjunto de elementos sin los cuales no existiría la vida y que pertenecen a los comunes, al pueblo de Arganda, no a entramados político-empresariales. Señores de Cs ya la gente ha visto lo que ustedes de verdad son. Ni se llama "regeneración" al apoyo a gobiernos corruptos, ni se llama "sostenibilidad" a iniciativa de greenwashing o de lavado de imagen verde como la que ustedes hoy han traído a este plenario."""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que está en la línea de lo que ha manifestado el Sr. Moya García, lo ha consultado con la Comunidad de Madrid y la dicen que no está catalogada la laguna y que habría que recogerlo dentro del Plan General, la propuesta les parece un brindis al sol, les hubiera gustado que se aportara el estudio del catedrático al que hacen referencia el que también imaginan habrá hecho la valoración económica de este proyecto, duda que se pueda realizar

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La Moción que ustedes, señores de Ciudadanos, nos plantean para su aprobación en el plenario en el día de hoy, responde a las reuniones que hemos tenido ustedes, Señor Jiménez y este concejal, en la línea de hacer viable que en el paraje ambiental llamado de la laguna de las Cambronerías, y su entorno en la parte de titularidad municipal, lograr convertirlas en la playa del sureste, consiguiendo poner en valor todo este entorno privilegiado dentro del Parque Regional del Sureste, en relación a la actividad turística, deportiva, educacional y lúdica y en definitiva de reactivación económica de todo el paraje y el sureste. Por nuestra parte nos parece una idea genial como ya le he manifestado en las diferentes reuniones que hemos realizado y hoy en este Pleno ponemos nuestro primer granito de arena, y desde el gobierno nos comprometemos a acelerar todos los trámites que dependan de este Municipio, así como a reactivar las reuniones que sean necesarias en la Comunidad para que la playa del sureste sea un proyecto realizable en el mínimo tiempo posible, modificando o adaptando toda la legislación que sea necesaria. Por todo ello les anuncio que el equipo de gobierno va a votar favorablemente a su moción.""

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A David Moya: No queremos hacer un pantano de San Juan. Ya se está practicando piragüismo en la laguna de Las Madres. Lo tendrá que determinar el Parque Regional del Sureste y la Consejería, hasta dónde se puede llegar y qué hacer. A Clotilde Cuéllar: La laguna de Las Cambronerías está perfectamente referenciada en el catastro. A María Dolores Martín: Nosotros pedimos que la moción sea extensible a todas las lagunas existentes, empezando por la municipal. Como bien explico en el

punto 2, no es una inversión municipal, por lo que pedimos que se ceda su explotación para que el coste sea cero para las arcas municipales. A Ireño Vara: Gracias por el voto favorable y la colaboración para que este proyecto salga adelante."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría**, con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda; un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda; y diez abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular, una del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y una del Concejales no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las lagunas de Arganda del Rey se encuentran ubicadas en un entorno privilegiado como es el Parque Regional del Sureste, perteneciente a la red de espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid desde que, en 1994, la Asamblea de Madrid aprobara incluirlo en este catálogo. El Parque Regional, que se extiende de norte a sur a lo largo del Jarama, alberga enclaves cuya calidad ambiental está definida por los contrastes que suponen la coexistencia de zonas de alto valor ecológico, paleontológico y arqueológico, con la degradación producida por la actividad industrial, la inadecuada explotación de los recursos y factores derivados de su carácter periurbano.

Las lagunas que son objeto de esta moción originariamente fueron producidas por la mano del hombre, ya que las graveras explotadas para la extracción de áridos empleados en la construcción, al alcanzar el nivel freático generaron balsas de agua de gran pureza, que, a día de hoy, suponen uno de los mayores reclamos de nuestro municipio para atraer visitantes.

Las graveras naturalizadas del Parque del Sureste son lugares de altísimo valor ecológico, únicos en nuestra Región. Su número, riqueza en fauna y vistosidad paisajística los convierte en magníficos lugares para la realización de actividades educativas, deportivas y lúdicas.

Algunas se han restaurado como espacios de uso social o recreativo, como las lagunas de las Madres en Arganda (que en su momento eran una serie de lagunas que se utilizaban como vertedero), el Raso en Velilla, el Campillo en Rivas, las lagunas de la Presa del Henares, o la laguna de San Martín de la Vega.

La mayor parte, sin embargo, han quedado expuestas a la acción incontrolada del hombre, que las ha utilizado como vertederos para eliminar residuos y otros usos alejados de la sostenibilidad que se desea para este entorno naturalizado (suministro de agua para las plantas de tratamiento de áridos).

Es por ello que se precisa de acciones concretas por parte de las Instituciones Públicas y, en concreto, por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey para incidir en su recuperación y potenciación en diversos ámbitos, recuperando este enclave natural único en la región que no ha sido ponderado convenientemente a nivel local y autonómico.

Su adecuación, en colaboración con la Comunidad de Madrid, las convertirían en un punto de interés turístico, lúdico y deportivo de gran relevancia en la zona y podría servir, además, como fin educativo para concienciar a los más pequeños de la importancia de cuidar la naturaleza.



Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO**

Primero. Que la parcela en la que se encuentra la laguna de las Cambroneras reciba la concesión de uso lucrativo-deportivo respetando los principios de sostenibilidad medioambiental.

Segundo. Que se convoque un concurso de licitación pública para la cesión y explotación de dicha parcela.

Tercero. Que se estudie la viabilidad de impulsar un proyecto de mayor extensión en las parcelas colindantes para la realización de actividades recreativas que respeten los principios de sostenibilidad medioambiental.

Cuarto. Que se traslade el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Parque Regional del Sureste, con el objeto de facilitar los trámites necesarios para su ejecución.""""

En este momento de la sesión siendo las once horas y cincuenta y tres minutos, se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las doce horas y treinta y tres minutos.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS LOCALES PARA CONTRATOS MENORES.**

El Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Antes de empezar a defender la moción, voy a contestar al Señor Moya por alusiones sobre una intervención suya anterior. Señor Moya, ¿no le gusta Cervantes? porque a nosotros nos encanta la música. Lo que pasa es que en este año preelectoral a Arganda ya solo falta que vengan los Rolling, U2 o Coldplay. Y Mozart no nació en Arganda. Pero, como usted sabe, Cervantes, probablemente, sí. Y no nos queremos apropiarnos de Cervantes. Porque usted también puso nombre a la Avenida Miguel de Cervantes. Porque votó a favor en el pleno. Cualquier tendencia política que quiera apropiarse de Cervantes cometerá un gran error. Y de hecho Ciudadanos-Arganda fue el promotor de la Comisión Cervantina para que entre todos los grupos municipales tratáramos de proponer iniciativas de consenso para celebrar a Cervantes. Y no se ofenda porque nos hayamos abstenido en su propuesta de la semana de la música. Usted tampoco votó a favor de cambiar el nombre del Montserrat Caballé por otro que conmemorara a Cervantes y lo respetamos. Paso a defender la moción. "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El pasado 9 de marzo entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo Europeos 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La nueva ley obliga a las administraciones a actuar conforme a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación con el objetivo de erradicar la contratación menos transparente en España, una lacra que según un informe de la Comisión

Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) supone una factura de unos 48.000 millones de euros al año. Con la contratación electrónica hay una mayor seguridad y por lo tanto un mayor freno a las malas prácticas en materia de contratación. Las novedades introducidas por el reglamento buscan una simplificación de los procedimientos y establecer medidas contra la corrupción mediante la supresión del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, la creación de dos tipos de procedimientos abiertos simplificados o la formación de un órgano independiente de supervisión de los contratos públicos. Para los contratos menores el artículo 118 LCSP, rebaja sus cuantías hasta 40.000 €+ IVA para obras y 15.000 €+ IVA para suministros y servicios y se imponen ciertas reglas con el fin de evitar la gran discrecionalidad con la que aparecía regulado con anterioridad, que servía para encubrir supuestos de fragmentación del objeto para eludir los controles. En este sentido se exige informe del órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato y justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para eludir las reglas generales de contratación y, asimismo, se obliga a aportar la información de los contratos menores asociados a cada contratista, con el fin de controlar actuaciones irregulares y de trato de favor. Abundando en la necesaria transparencia en este tipo de contratación, el artículo 63.4 de la LCSP, exige la publicación, al menos trimestral del objeto, duración, importe e identidad del adjudicatario, ordenándose por la identidad del adjudicatario, previsiones que buscan hacer compatible la seguridad jurídica con la celeridad y sencillez del procedimiento de adjudicación de los contratos menores. En definitiva, la reforma mediante la reducción de la cuantía y, sobre todo, estableciendo estrictas exigencias formales en la tramitación que disuadan a las administraciones de acudir de forma reiterada a dicha figura, constituye un intento decidido de poner coto a la contratación menor. El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, desde su apuesta por la reactivación de la economía local, cree que en este nuevo y estricto marco de contratación de la administración local tiene cabida fomentar entre las empresas radicadas en nuestra localidad su concurrencia a los procedimientos de licitación de contratos menores para que puedan realizar y presentar sus mejores ofertas. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO Primero.- Creación por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey de una base de datos con empresas y autónomos con domicilio fiscal en nuestro municipio susceptibles de ser invitadas a participar en la licitación de contratos menores, conforme a los procedimientos y condiciones estipulados en la Ley de Contratación del Sector Público 9/2017. Segundo.- Dotación de una partida presupuestaria en los presupuestos de 2018 para la creación de esta base de datos, que deberá estar en activo antes de la finalización del ejercicio. Tercero.- Habilitación de un sistema de envío de *mailing* para que las empresas y autónomos locales que así lo soliciten reciban por este medio las licitaciones que publique el Ayuntamiento de Arganda."''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que no votaron en contra de cambiar el nombre del Conservatorio sino que votaron en contra de que fuera Cervantes, apostaban por el nombre de una mujer; en el municipio hay otros recursos para lo que se plantea en la propuesta como es VORTAL que permite licitar a todo tipo de empresas, las PYMES y los autónomos se tienen que ajustar a una legislación nacional que no local, que les exige unas cantidades abusivas y donde se debería incidir, también se cuenta con una página web relativa a las

empresas del municipio ofreciendo información a todos los inscritos en esa base de datos, apoyarán esta propuesta por el carácter de guiño que tienen hacia estos colectivos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ahora Arganda comparte el objetivo de la nueva Ley de Contratos para el sector público de frenar las malas prácticas de las Administraciones de nuestro país en materia de contratación. Con esta nueva ley, la eficacia de la contratación directa cede en favor de la eficiencia y de la transparencia, ante el abuso que se ha hecho de los contratos menores en toda España durante décadas. Pero para llegar a ese objetivo no creemos que una base de datos sea suficiente. En esta moción lamentamos especialmente que no se haya considerado la pertinencia de pedir antes un Informe al Área de Contratación, porque necesitamos saber si ese "mailing a las empresas y autónomos locales que así lo soliciten" para que "reciban por este medio las licitaciones que publique el Ayuntamiento de Arganda" son medidas conforme a Derecho. Como dice el profesor Jose Manuel Martínez Fernández <http://elconsultor.laley.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAMtMSbF1CTEAAiNTU1NDY7WY1KLizPw8WYMDQ3NDawMzkEBmWqVlfnJIZUGqbVpiTnEqAEWEh4s1AAAAWKE> "los órganos consultivos y fiscalizadores, hasta la Comisión Europea y otras entidades internacionales habían puesto el punto de mira en los contratos menores, lo que llevó a muchas CCAA y EELL a limitar las cuantías de su contratación menor y autoimponerse requisitos adicionales a los de la Ley. Con la excusa de la eficacia a través de la simplificación procedimental, se había extendido una forma de contratar que eludía de plano todos los principios comunitarios de la contratación pública, no solo la transparencia, también la eficiencia y la integridad. Una regulación permisiva e imprecisa, permitió un abuso de los contratos menores en todo el sector público". El cerco a los contratos menores ha acabado con una regulación más restrictiva, sí, pero compartimos con un sector de la doctrina jurídica que se ha quedado corta en aspectos como: 1) no imponer la utilización excepcional de esta figura sólo para necesidades puntuales y esporádicas, urgentes y perfectamente definidas; 2) no limitar las cuantías de manera proporcional a los recursos de las entidades contratantes. Este tipo de propuestas, por ejemplo, no las vemos en la moción del partido supuestamente adalid contra la corrupción. Tampoco vemos que pidan un registro para los "grupos de interés". Todo ello nos lleva a no entender muy bien el objetivo último de su moción, puesto que en la exposición de motivos parece prevalecer la lucha por la transparencia y contra las malas prácticas en la contratación, pero ese objetivo cuando llegamos a la parte de acuerdos se diluye y parece que se va buscando otro diferente. Ahora Arganda apuesta por la dinamización de la economía local, porque se pongan en marcha medidas que ayuden a los sectores más débiles como son autónom@s, PYMES y empresas de economía social y solidaria, pero esperamos que en la contra-réplica nos aclaren más sobre el verdadero objetivo de sus acuerdos y sobre todo sobre si esa base de datos y ese aviso por mail a determinadas empresas se ajusta a lo que prescribe el marco jurídico que rige la contratación pública.""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Mire Señor López, conoce usted bien la preocupación que tiene este Gobierno por la reactivación de la económica local, y en especial por las empresas y por la ciudadanía en general, y es por ello que estamos desde el inicio de la legislatura de forma continua poniendo en marcha medidas, actividades y propuestas que se dirijan a tal fin, incorporando a todas aquellas empresas que quieran ofertarnos sus prestaciones de servicios. Por otra parte comentar, que al tratarse de contratos menores, este Ayuntamiento tiene establecido, como bien conoce usted, la obligatoriedad de utilizar para las contrataciones la plataforma electrónica municipal, que es pública y a la que tiene acceso cualquier empresa o autónomo para poder licitar (no solo del municipio de Arganda) y es precisamente con el objetivo de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación a la que la nueva ley obliga como ustedes argumentan, una herramienta que se ajusta a este objetivo. Desde la apuesta por la reactivación de la economía local y con el fin de que las empresas de Arganda puedan concurrir a las contrataciones, es por lo que existe una base de proveedores del municipio que trabajan con el Ayuntamiento, y a lo largo de esta legislatura hemos tenido reuniones con empresas para darles a conocer la plataforma, con reuniones mantenidas con ellas, y que se incorporaran a prestar sus servicios al Ayuntamiento, no obstante seguiremos trabajando en hacer más conocedores a los empresarios locales de dicha plataforma. Finalmente les recuerdo que hasta los 3.000,00 euros se propone el gasto con tres presupuestos a la intervención municipal y esos tres presupuestos se solicitan siempre y cuando sea posible por el objeto del contrato a empresas o autónomos de la localidad. Por todo ello, estudiada su propuesta y entendiéndola que debe llevarse a cabo siempre bajo el estricto cumplimiento de la legalidad, le informo que este equipo de gobierno va a votar favorablemente a su moción."

El Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Moya, nunca sobra apoyar la economía local. Sra. Cuellar, lo que hemos planteado es una deferencia, una atención con los empresarios locales para facilitarles el acceso a la información sobre los contratos que licite el Ayuntamiento. No entendemos la duda o reticencia que le suscita el que se pueda enviar un mail con la información de las licitaciones de este Ayuntamiento a aquellas empresas que lo soliciten. El partido adalid contra la corrupción le dice al partido adalid del sarcasmo y de la agresividad irrespetuosa que si usted quiere poner astillas en las ruedas a la economía local simplemente por tener la atención de hacer un mailing enviando información a los empresarios locales, hágalo. Unos hemos venido aquí a trabajar por el pueblo y otros a trabajar por su propia marca. Sr. Vara, muchas gracias por su apoyo y esperemos que esta iniciativa tenga partida presupuestaria en 2018 y se realice a lo largo de este año."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría**, con veintidós votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, ocho del Grupo Municipal Popular,

uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y uno del Concejal no adscrito; y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, aprobar la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de marzo entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo Europeos 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La nueva ley obliga a las administraciones a actuar conforme a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación con el objetivo de erradicar la contratación menos transparente en España, una lacra que según un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) supone una factura de unos 48.000 millones de euros al año. Con la contratación electrónica hay una mayor seguridad y por lo tanto un mayor freno a las malas prácticas en materia de contratación.

Las novedades introducidas por el reglamento buscan una simplificación de los procedimientos y establecer medidas contra la corrupción mediante la supresión del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, la creación de dos tipos de procedimientos abiertos simplificados o la formación de un órgano independiente de supervisión de los contratos públicos.

Para los contratos menores el artículo 118 LCSP, rebaja sus cuantías hasta 40.000 € + IVA para obras y 15.000 € + IVA para suministros y servicios y se imponen ciertas reglas con el fin de evitar la gran discrecionalidad con la que aparecía regulado con anterioridad, que servía para encubrir supuestos de fragmentación del objeto para eludir los controles.

En este sentido se exige informe del órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato y justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para eludir las reglas generales de contratación y, asimismo, se obliga a aportar la información de los contratos menores asociados a cada contratista, con el fin de controlar actuaciones irregulares y de trato de favor.

Abundando en la necesaria transparencia en este tipo de contratación, el artículo 63.4 de la LCSP, exige la publicación, al menos trimestral del objeto, duración, importe e identidad del adjudicatario, ordenándose por la identidad del adjudicatario, previsiones que buscan hacer compatible la seguridad jurídica con la celeridad y sencillez del procedimiento de adjudicación de los contratos menores.

En definitiva, la reforma mediante la reducción de la cuantía y, sobre todo, estableciendo estrictas exigencias formales en la tramitación que disuadan a las administraciones de acudir de forma reiterada a dicha figura, constituye un intento decidido de poner coto a la contratación menor.

El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, desde su apuesta por la reactivación de la economía local, cree que en este nuevo y estricto marco de contratación de la administración local tiene cabida fomentar entre las empresas radicadas en nuestra localidad su concurrencia a los procedimientos de licitación de contratos menores para que puedan realizar y presentar sus mejores ofertas.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO

**Primero.-** Creación por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey de una base de

datos con empresas y autónomos con domicilio fiscal en nuestro municipio susceptibles de ser invitadas a participar en la licitación de contratos menores, conforme a los procedimientos y condiciones estipulados en la Ley de Contratación del Sector Público 9/2017.

**Segundo.-** Dotación de una partida presupuestaria en los presupuestos de 2018 para la creación de esta base de datos, que deberá estar en activo antes de la finalización del ejercicio.

**Tercero.-** Habilitación de un sistema de envío de *mailing* para que las empresas y autónomos locales que así lo soliciten reciban por este medio las licitaciones que publique el Ayuntamiento de Arganda."""

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY A LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL DÍA DE INTERNET.**

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Las tecnologías de la información han forjado cambios fundamentales en la sociedad posibilitando el paso de la era industrial a la era de redes. Vivimos en una sociedad en la que las redes de información global resultan infraestructuras esenciales habiendo generado cambios en el comercio, la educación, el gobierno, la salud, la comunicación así como en las relaciones humanas, siendo uno de los instrumentos principales de cambio social en la actualidad. No hay duda de que cada día las nuevas tecnologías siguen ganando terreno y transformando nuestros hábitos y posibilidades de comunicación, y lo han hecho especialmente entre el público joven. Es un fenómeno global, vinculado estrechamente con la comunicación, pero que influye en gran medida en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad. Internet ya no es un fenómeno nuevo, pero sin duda ha revolucionado el mundo tal y como se conocía hace 30 años. Con internet no existen ya fronteras para la comunicación, las barreras tradicionales de tiempo y espacio desaparecen y las posibilidades comunicativas se amplían gracias a las redes sociales. La aparición de la omnicanalidad y la interoperabilidad se vuelven clave en la evolución de internet. La conectividad total a internet a través de smartphones y tabletas es una realidad que ha modificado la tendencia de uso de internet de los usuarios y usuarias que han dejado de pasar horas conectados delante de un ordenador después de asistir a clase o a su trabajo, para estar conectados en todo momento y en cualquier lugar a través de dispositivos móviles. Internet ha dejado de ser solo una red de intercambio de información para convertirse en una herramienta de trabajo esencial, una sofisticada herramienta de escape de la realidad y, sobre todo, una importante herramienta de generación de contenidos y de comunicación entre individuos llegando a convertirse en imprescindible en nuestra vida cotidiana. Si bien es cierto que su uso se ha extendido haciéndose imprescindible, también es cierto que en muchas ocasiones el aprendizaje ha llegado a través del método ensayo-error ante el desconocimiento de la importancia de la seguridad y la privacidad on line. Cuidar de la privacidad es algo común a los intereses de cualquier usuario, pero especialmente importante y sensible cuando hablamos de menores de edad, que a pesar de la labor de concienciación y sensibilización desarrollada, aún tienen conductas despreocupadamente inconscientes de las consecuencias que puede tener

su actividad digital. La iniciativa para la celebración del Día de Internet fue impulsada por la Asociación de Usuarios de Internet, a la que se sumaron diferentes asociaciones españolas que veían con interés el compartir en una fecha lo que cada uno hace para acercar la Sociedad de la Información a la ciudadanía y se celebró por primera vez el 25 de octubre de 2005. Posteriormente la ONU designó el 17 de mayo como Día de Internet con el objetivo de dar a conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar el nivel de vida de los pueblos y de sus ciudadanos dándoles un poco más de entendimiento sobre la tecnología y sus funciones. Todo el mundo está invitado a participar en el Día de Internet. Hay diversas formas de participar y contribuir. En muchas ciudades se realizan eventos que conmemoran dicho día, organizados por empresas, administraciones y organizaciones de cualquier tipo y tamaño, que deben cumplir las siguientes condiciones: Acercar la sociedad de la información a los no conectados y a las personas con discapacidad con el objetivo de acabar con la brecha digital. Que su realización principal coincida con la fecha del 17 de mayo. Que se dé a conocer en [www.diadeinternet.org](http://www.diadeinternet.org). También se llevan a cabo declaraciones a las que se puede suscribir como persona física o colectivo y se hace entrega de los *premios del Día de Internet*, cuya finalidad es reconocer el esfuerzo de personas e instituciones para incorporar a los ciudadanos a la sociedad de la Información de manera segura, fomentar la accesibilidad en la red, estimular la participación abierta de personas e instituciones y contribuir a la difusión de la efeméride. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS: 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se adhiera a la celebración del Día de Internet participando de forma activa a partir del próximo año 2019. 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda organice y promueva eventos en relación al tema planteado anualmente para la celebración del Día de Internet con el fin de potenciar el conocimiento y el uso seguro de las Nuevas Tecnologías. 3.- Que el Ayuntamiento de Arganda difunda el proyecto y colabore con diferentes colectivos sociales (asociaciones, agrupaciones, empresarios, comunidad educativa...), invitándoles a preparar actividades para el 17 de Mayo, con motivo del Día de Internet. 4.- Dar difusión a la programación del Día de Internet a través de todos los medios y canales de comunicación municipales."

Interviene a continuación el Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, diciendo que su grupo apoyará su propuesta, son conscientes de la brecha digital que existe para las personas mayores y que necesita de la mayor formación disponible, les felicita por traer esta propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Internet efectivamente supone para las personas y comunidades del mundo el acceso a la información, cultura, ciencia y pensamiento. En la Exposición de Motivos de la moción el PP habla de los riesgos derivados del mal uso de internet en términos de exposición de nuestra privacidad, pero no alude a los que genera la contaminación electromagnética para la salud. Ya no es sólo que en edificios con población especialmente sensible como colegios y centros de mayores, esté conectada la wifi - una forma de acceder a internet- todo el día, o que haya barrios expuestos a macro-antenas de telefonía como ocurre con quienes viven en el entorno de la calle

Hermanos Pinzón, el IES Grande Covián y el Centro de Salud de Atención Primaria que allí se ubica, es que ni siquiera existen protocolos para acotar la exposición de la población a la contaminación electromagnética. Ahora Arganda parte de la premisa: SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS, por eso no vemos necesario celebrar el Día de Internet, porque la población utiliza y utilizará las redes, las festejemos o no, pero con esa celebración podríamos estar lanzando un mensaje equivocado a la ciudadanía y lo que es peor, podríamos estar incumpliendo nuestra obligación de vigilancia de la salud de nuestros representados: las vecinas y vecinos de Arganda del Rey. Más que celebrar el día de internet proponemos que se conmemore el 8 de noviembre Día Mundial sin wi-fi, para denunciar con la Federación Ambientalista Internacional los riesgos de ese tipo de contaminación y para pedir que sigamos el ejemplo de otros países y se vete su uso en lugares especialmente sensibles, así como crear en el municipio áreas libres de radiaciones y tóxicos ambientales. También para poner en marcha campañas donde se promueva el uso responsable de internet incluyendo aquí los riesgos relativos al tráfico de datos y violación de la intimidad. Que el uso de internet mediante wifi no sea percibido como una tecnología limpia e inocua por el hecho de carecer de cables, porque esa radiación está ejerciendo de manera directa y constante en manos y cabeza por el contacto con dispositivos y representa un riesgo silencioso que impacta en el sistema nervioso central. Con motivo de la adhesión de Arganda a la Estrategia Nacional de Salud ya advertimos que brillaban por su ausencia acciones de promoción de la salud relacionadas con la lucha contra la contaminación ambiental. Seguimos echando de menos la activación del Consejo de Medio Ambiente que podría hablar con fundamento sobre estas cuestiones. Pero aún con esas carencias, este Grupo seguirá ejerciendo de manera responsable su función de cuidado de la salud de las vecinas y vecinos de Arganda."''''

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El día de internet se celebra por primera vez en España en Octubre de 2005 a iniciativa de la Asociación de Usuarios de Internet (aui.es). En la primera edición se organizaron 534 eventos por toda España y más de 200 entidades públicas y privadas suscribieron la Declaración de Principios para construir la Sociedad de la Información. En noviembre de 2005, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a instancias de la Asociación de Usuarios de Internet y tras conocer el éxito de la celebración en España, acordó solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas que declararse un Día Mundial de Internet para celebrarlo globalmente en todo el planeta. La ONU acordó fijar el 17 de mayo, día dedicado a las Telecomunicaciones, añadiéndole el Día Mundial de la Sociedad de la Información para promover la importancia de las TIC y los diversos asuntos relacionados con la Sociedad de la Información planteados en la CMSI. La Asamblea General adoptó en marzo de 2006 Resolución (A/RES/60/252) por la que se proclama el 17 de mayo como Día Mundial de la Sociedad de la Información todos los años. Los Objetivos generales que se persiguen con la celebración de este día, es pretender dar a conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar el nivel de vida de los pueblos y de la ciudadanía. Dándoles un poco más de entendimiento sobre la tecnología y sus funciones. Por supuesto que este Gobierno está de acuerdo con esta celebración, y daremos nuestro apoyo a esta iniciativa. Y lo apoyaremos porque



apostamos por el desarrollo de las nuevas tecnologías y de poner al alcance de nuestros ciudadanos todos los instrumentos posibles que les haga la vida más fácil. Prueba de nuestra apuesta son todas las actuaciones que hemos desarrollado en esta Legislatura. Permítanme que les cite las principales: Nueva web municipal: accesible para cualquier dispositivo y para personas con discapacidad. Gobierno abierto: posibilidad de utilización de los datos de manera abierta. Transparencia: acceso a información relevante a través del portal. Web para de ayudas a la educación: que ha posibilitado realizar las solicitudes a cualquier hora durante el plazo de la convocatoria sin necesidad de esperar colas ni realizar desplazamientos. Cita previa en la Oficina de Atención a la ciudadanía tanto para registro como padrón, pudiendo seleccionar el día y hora para llevar a cabo las gestiones. Creación de la APP de Deportes con información deportiva de interés. Creación de la APP del Ayuntamiento que permite tener información útil (eventos, conocer campañas de ayudas, calendarios de pago de impuestos y tasas son algunos de los ejemplos) de nuestro municipio. Concejalía de mayores ha realizado varias campañas de uso de tablets y teléfonos móviles. La Concejalía de Educación a través de la Unidad del Menor de Policía Local han llevado a cabo varias campañas de uso responsable de nuevas tecnologías para alumnos en los IES y padres. Y seguimos avanzando, a corto plazo tenemos previsto poner en marcha: El cambio de domicilio cuando se produce un alta o una baja del padrón (Seguridad Social, SEPE, Policía, Hacienda y Tráfico) Un Buzón para quejas y sugerencias de la ciudadanía. Y seguiremos avanzando con otras actuaciones de las que daremos cuenta en este Plenario. Este año el día de internet se centra en la sociedad de los datos y a este respecto déjenme que les diga que debemos valorar que el Ayuntamiento de Arganda sea referente a nivel estatal, hemos sido galardonados con el 1º premio de gestión de Datos en el Congreso Nacional de los Servicios Públicos. No quiero terminar mi intervención sin agradecer el trabajo que desempeñan los funcionarios de los departamentos de Informática y Modernización que hacen que seguimos mejorando y haciendo más accesible para la ciudadanía la relación con la Administración".

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

" Sin duda, conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, permitirá mejorar el nivel de vida de los pueblos y de sus ciudadanos. Dándoles un poco más de entendimiento sobre la tecnología, sus funciones y los riesgos que también conllevan. La interconexión de las personas a través de distintos dispositivos es uno de los avances tecnológicos más significativos de la era moderna, convirtiendo a internet en uno de los medios más efectivos para la transmisión de información, conocimiento y comunicación, permitiendo a todos los sectores prestar unos servicios de mejor calidad. Esto se constata con las propuestas que existen a nivel internacional de la Unesco para decretar que el acceso a internet se considere un derecho humano para garantizar la democracia de las naciones, gracias a la increíble capacidad de transferir información a cualquier dispositivo que se conecte a la red. Por lo tanto y para finalizar, solamente agradecer nuevamente a todos los grupos municipales que han entendido lo que ha supuesto, supone y supondrá internet en nuestra vida, llegando al punto de que será para muchos algo imprescindible, y por desgracia para otros, aún una realidad muy lejana y por lo que debemos seguir trabajando. Y por el contrario,

lamentar el voto negativo de la Sra. Cuellar, a la cual invitaría a participar el año que viene en alguno de los eventos que se programen, pudiendo así exponer las problemáticas que a su parecer provoca internet."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría**, con dieciocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, ocho del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede ( ausente Sra. Hernández Romero), uno del Concejal no Adscrito; y cinco abstención: cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" Exposición de motivos

Las tecnologías de la información han forjado cambios fundamentales en la sociedad posibilitando el paso de la era industrial a la era de redes. Vivimos en una sociedad en la que las redes de información global resultan infraestructuras esenciales habiendo generado cambios en el comercio, la educación, el gobierno, la salud, la comunicación así como en las relaciones humanas, siendo uno de los instrumentos principales de cambio social en la actualidad.

No hay duda de que cada día las nuevas tecnologías siguen ganando terreno y transformando nuestros hábitos y posibilidades de comunicación, y lo han hecho especialmente entre el público joven. Es un fenómeno global, vinculado estrechamente con la comunicación, pero que influye en gran medida en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad.

Internet ya no es un fenómeno nuevo, pero sin duda ha revolucionado el mundo tal y como se conocía hace 30 años. Con internet no existen ya fronteras para la comunicación, las barreras tradicionales de tiempo y espacio desaparecen y las posibilidades comunicativas se amplían gracias a las redes sociales.

La aparición de la omnicanalidad y la interoperabilidad se vuelven clave en la evolución de internet. La conectividad total a internet a través de smartphones y tabletas es una realidad que ha modificado la tendencia de uso de internet de los usuarios y usuarias que han dejado de pasar horas conectados delante de un ordenador después de asistir a clase o a su trabajo, para estar conectados en todo momento y en cualquier lugar a través de dispositivos móviles.

Internet ha dejado de ser solo una red de intercambio de información para convertirse en una herramienta de trabajo esencial, una sofisticada herramienta de escape de la realidad y, sobre todo, una importante herramienta de generación de contenidos y de comunicación entre individuos llegando a convertirse en imprescindible en nuestra vida cotidiana.

Si bien es cierto que su uso se ha extendido haciéndose imprescindible, también es cierto que en muchas ocasiones el aprendizaje ha llegado a través del método ensayo-error ante el desconocimiento de la importancia de la seguridad y la privacidad on line. Cuidar de la privacidad es algo común a los intereses de cualquier usuario, pero especialmente importante y sensible cuando hablamos de menores de edad, que a pesar de la labor de concienciación y sensibilización desarrollada, aún tienen conductas despreocupadamente inconscientes de las consecuencias que puede tener su actividad digital.

La iniciativa para la celebración del Día de Internet fue impulsada por la Asociación de Usuarios de Internet, a la que se sumaron diferentes asociaciones españolas que

veían con interés el compartir en una fecha lo que cada uno hace para acercar la Sociedad de la Información a la ciudadanía y se celebró por primera vez el 25 de octubre de 2005. Posteriormente la ONU designó el 17 de mayo como Día de Internet con el objetivo de dar a conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar el nivel de vida de los pueblos y de sus ciudadanos dándoles un poco más de entendimiento sobre la tecnología y sus funciones.

Todo el mundo está invitado a participar en el Día de Internet. Hay diversas formas de participar y contribuir. En muchas ciudades se realizan eventos que conmemoran dicho día, organizados por empresas, administraciones y organizaciones de cualquier tipo y tamaño, que deben cumplir las siguientes condiciones:

- Acercar la sociedad de la información a los no conectados y a las personas con discapacidad con el objetivo de acabar con la brecha digital.
- Que su realización principal coincida con la fecha del 17 de mayo.
- Que se dé a conocer en [www.diadeinternet.org](http://www.diadeinternet.org).

También se llevan a cabo declaraciones a las que se puede suscribir como persona física o colectivo y se hace entrega de los premios del Día de Internet, cuya finalidad es reconocer el esfuerzo de personas e instituciones para incorporar a los ciudadanos a la sociedad de la Información de manera segura, fomentar la accesibilidad en la red, estimular la participación abierta de personas e instituciones y contribuir a la difusión de la efeméride.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se adhiera a la celebración del Día de Internet participando de forma activa a partir del próximo año 2019.
- Que el Ayuntamiento de Arganda organice y promueva eventos en relación al tema planteado anualmente para la celebración del Día de Internet con el fin de potenciar el conocimiento y el uso seguro de las Nuevas Tecnologías.
- Que el Ayuntamiento de Arganda difunda el proyecto y colabore con diferentes colectivos sociales (asociaciones, agrupaciones, empresarios, comunidad educativa...), invitándoles a preparar actividades para el 17 de Mayo, con motivo del Día de Internet.
- Dar difusión a la programación del Día de Internet a través de todos los medios y canales de comunicación municipales. ""

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ZONA CENTRO DE ARGANDA DEL REY.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una enmienda por parte de los grupos Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Se ha presentado una enmienda por parte de PSOE e IU que no se acepta. Voy a empezar mi intervención reconociendo el esfuerzo realizado hasta el momento por la Sra. Ruiz de Gauna, aunque no pueda decir lo mismo de los resultados obtenidos. La Era Vedia le ha quedado muy bien pero no es suficiente para que se muestren ustedes tan conformistas. Si lo que quieren son palmaditas en la espalda no miren a esta bancada, para eso no nos eligieron los vecinos y vecinas de Arganda sino para contribuir a que las cosas mejoren y exigir que se dé respuesta a las quejas de los vecinos. Si ustedes no supieron trabajar como oposición no es nuestro problema, como Gobierno tampoco es que lo estén haciendo mucho mejor. No es la primera vez que traemos a este Plenario mociones relativas al mantenimiento en diferentes barrios y zonas de nuestro municipio: Barrio de la Virgen de la Soledad, zona de la calle Velero, barrio de la Poveda, mociones aprobadas en la mayoría de los casos por unanimidad sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento a las propuestas que las mismas contenían. No sé si esta vez tendremos más suerte pero habrá que seguirlo intentando porque la obligación de todos los que conformamos la corporación municipal no es otra que mejorar Arganda y la calidad de vida de los argandeños y argandeñas. Cuando uno llega a una ciudad que no conoce, lo primero que suele visitar es la zona centro de la ciudad. Esto que a primera vista puede parecer una obviedad y una nimiedad, no lo es tanto si pensamos que esa visita genera la primera impresión sobre el pueblo o ciudad en cuestión y máxime en nuestro caso, que llevamos años, intentando que Arganda figure entre los destinos turísticos elegidos por los millones de turistas que recibe al cabo del año la Comunidad de Madrid. Sin ir más lejos, en 2017 la Comunidad de Madrid ha recibido cerca de 12 millones de turistas lo que supone un crecimiento del 17% respecto al año anterior y el gasto medio que generan aumenta un 15,9 %. Conseguir este objetivo exige tener una ciudad cuidada en la que el buen mantenimiento sea una prioridad por lo que hoy traemos a este Plenario la propuesta para la creación de un Plan especial de protección y recuperación de la zona centro de Arganda del Rey que paso a leer a continuación. Los centros tradicionales de muchas ciudades españolas consideradas medias y grandes se han visto sometidas a un incesante proceso de degradación especialmente a partir de la década de los años setenta del siglo XX. Este proceso afecta a todos los ámbitos de la vida de las ciudades y se manifiesta en el deterioro de los elementos urbanísticos, arquitectónicos, comerciales y sociales que han llevado a estos barrios o está en proceso de hacerlo, de una situación de centralidad económica, comercial, cultural y social de la ciudad, a una situación de pérdida de esa centralidad. Recuperar las zonas céntricas de la ciudad, con el objetivo de preservar la riqueza y personalidad histórica, patrimonial y cultural de las mismas, es la meta que se están marcando muchos Ayuntamientos nacionales y europeos de ciudades como la nuestra a través de la realización de "Planes Integrales", que orienten y coordinen desde todas las perspectivas necesarias y posibles, los diferentes proyectos de intervención y actuaciones tanto de iniciativa pública y privada, necesarias para la recuperación urbanística y social de los centros tradicionales de sus ciudades. Arganda del Rey no es ajena a esta realidad y es cada vez más frecuente escuchar las quejas de los vecinos y vecinas sobre el estado de abandono y dejadez que presenta el centro tradicional de Arganda. Mal estado de los pavimentos y del acerado, falta de iluminación, suciedad acumulada, pintadas en fachadas, mal estado de bancos y papeleras y carencia de estos elementos en algunas zonas, carteles publicitarios medio arrancados que afean la imagen de nuestra ciudad incrementando la sensación

de deterioro de la misma. Estos aspectos, que en principio podrían ser considerados como una cuestión de falta de mantenimiento, trascienden a esta cuestión influyendo muy negativamente en la actividad económica del centro de nuestra ciudad y fundamentalmente en el comercio de proximidad y la hostelería. Conservar y mejorar nuestro patrimonio urbano, es decir, nuestras calles, plazas, parques, edificios e incluso la apariencia de los solares sin construir, es esencial para consolidar turísticamente nuestro municipio y hacer que sea considerada como un destino apetecible para todos los turistas que visitan la Comunidad de Madrid. Todo esto no se consigue con la realización de medidas aisladas e inconexas sino con la articulación de un Plan especial de protección y mejora del centro tradicional de Arganda, un plan guiado por el principio de desarrollo sostenible que haga compatible el desarrollo social y económico con las mejoras de las condiciones del entorno urbano y con el respeto al medio ambiente. Un documento pragmático, participativo, abierto y flexible que nos guíe en el proceso para la recuperación funcional del centro de nuestra ciudad. ACUERDOS Realización de un Plan de mejora y conservación de la zona centro de Arganda del Rey que incluya las siguientes acciones: Reposición de pavimentos en mal estado. Sustitución del mobiliario urbano deteriorado así como colocación de bancos y papeleras en las zonas en las que no existen. Vigilancia intensiva del funcionamiento del alumbrado. Tratamiento intensivo de la limpieza. Hacer efectiva la peatonalización de la plaza aprobada en sesión plenaria del 08 de noviembre de 2017. Control sobre la publicidad que se exhibe en el centro de la ciudad. Campaña de concienciación a los ciudadanos sobre la necesidad de no ensuciar la vía pública innecesariamente, de forma paralela a la sensibilización de recuperar y cuidar el patrimonio urbano y arquitectónico del centro de la ciudad. Actualización de la señalización vertical. Estudiar la posibilidad de crear una línea de ayudas para limpieza y conservación de las fachadas."

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que lo propuesto hay que llevarlo a buen término y hacerlo, hay que dar al centro del municipio mayor vida, agradecen que lleven su propuesta de peatonalización del centro, la Sra. Ruiz de Gauna ya informará de las actuaciones que se están llevando a cabo, proponen que se desvíe el tráfico en época de celebración de fiestas, les parece positiva esta aportación.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que agradece el reconocimiento al trabajo realizado por su concejalía por el mantenimiento y también por el aumento de turismo, está de acuerdo con la propuesta y con la necesidad de remodelación del centro del municipio por el dejamiento que se ha hecho en las anteriores legislaturas, este equipo de gobierno ha trabajado sobre el mobiliario urbano, han actuado también sobre el alumbrado que estaba muy deteriorado, han ampliado la limpieza en el centro, sobre la peatonalización necesitan un estudio serio sobre ello, se está trabajando con el Canal de Isabel II para hacer un estudio serio de canalización y saneamiento de calles, posteriormente pavimentaran, alumbrado, y lo relacionado en la propuesta sobre embellecimiento de ciudad, tienen que empezar por el subsuelo.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos que vaya terminado su intervención.

Continúa la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, diciendo que sobre el barrio de las vírgenes, ya tienen el proyecto, y en La Poveda saben que han hecho muchas inversiones de acerado, parques y el trabajo de accesibilidad.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos que ha sobrepasado el tiempo estipulado por intervención, la ruega que en próximas intervenciones se ajuste a lo acordado.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que lo que la traslada la ciudadanía de Arganda sobre la zona centro es que cada día está peor, la enmienda es imposible aceptarla porque elimina el sentido de la propuesta, la zona centro está deteriorada, pide a la concejala que se dé una vuelta por las calles del pueblo, no entienden la forma de gestionar de este equipo de gobierno, desconocen las inversiones que van a realizar en esta legislatura y provienen de la Comunidad de Madrid y del PRISMA de la legislatura anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que el gobierno no está en contra de esta propuesta, es verdad que el centro necesita una rehabilitación pero no pueden apoyar una que diga que en estos tres años no se ha hecho nada y por ello la enmienda que manifiesta que van a seguir trabajando para rehabilitar el centro del municipio, y pueden explicar el plan que tienen, apoyan la propuesta con la enmienda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.-** Por **mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, y ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular y una abstención del Concejal no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

**Segundo.-** Por **unanimidad**, de los veintitrés concejales asistentes (ausente Sra. Hernández Romero) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda aprobada y que dice:

" Exposición de motivos

Los centros tradicionales de muchas ciudades españolas consideradas medias y grandes se han visto sometidas a un incesante proceso de degradación especialmente a partir de la década de los años setenta del siglo XX. Este proceso afecta a todos los ámbitos de la vida de las ciudades y se manifiesta en el deterioro de los elementos urbanísticos, arquitectónicos, comerciales y sociales que han llevado a estos barrios o está en proceso de hacerlo, de una situación de centralidad económica, comercial, cultural y social de la ciudad, a una situación de pérdida de esa centralidad.

Recuperar las zonas céntricas de la ciudad, con el objetivo de preservar la riqueza y

personalidad histórica, patrimonial y cultural de las mismas, es la meta que se están marcando muchos Ayuntamientos nacionales y europeos de ciudades como la nuestra a través de la realización de "Planes Integrales", que orienten y coordinen desde todas las perspectivas necesarias y posibles, los diferentes proyectos de intervención y actuaciones tanto de iniciativa pública y privada, necesarias para la recuperación urbanística y social de los centros tradicionales de sus ciudades.

Arganda del Rey no es ajena a esta realidad y es cada vez más frecuente escuchar las quejas de los vecinos y vecinas sobre el estado de abandono y dejadez que presenta el centro tradicional de Arganda. Mal estado de los pavimentos y del acerado, falta de iluminación, suciedad acumulada, pintadas en fachadas, mal estado de bancos y papeleras y carencia de estos elementos en algunas zonas, carteles publicitarios medio arrancados que afean la imagen de nuestra ciudad incrementando la sensación de deterioro de la misma. Estos aspectos, que en principio podrían ser considerados como una cuestión de falta de mantenimiento, trascienden a esta cuestión influyendo muy negativamente en la actividad económica del centro de nuestra ciudad y fundamentalmente en el comercio de proximidad y la hostelería.

Conservar y mejorar nuestro patrimonio urbano, es decir, nuestras calles, plazas, parques, edificios e incluso la apariencia de los solares sin construir, es esencial para consolidar turísticamente nuestro municipio y hacer que sea considerada como un destino apetecible para todos los turistas que visitan la Comunidad de Madrid.

Todo esto no se consigue con la realización de medidas aisladas e inconexas sino con la articulación de un Plan especial de protección y mejora del centro tradicional de Arganda, un plan guiado por el principio de desarrollo sostenible que haga compatible el desarrollo social y económico con las mejoras de las condiciones del entorno urbano y con el respeto al medio ambiente. Un documento pragmático, participativo, abierto y flexible que nos guíe en el proceso para la recuperación funcional del centro de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

- Realización de un Plan de mejora y conservación de la zona centro de Arganda del Rey que incluya las siguientes acciones:

\*Continuación de las medidas y acciones ya iniciadas por este gobierno destinadas a restaurar la situación de abandono en la que se encontraba la zona.

\*Hacer efectiva la peatonalización de la plaza aprobada en sesión plenaria del 8 de noviembre de 2017.

\* Campaña de concienciación a la ciudadanía sobre la necesidad de no ensuciar la vía pública, de forma paralela a la sensibilización de recuperar y cuidar el patrimonio urbano y arquitectónico del centro de la ciudad.

\*Estudiar la posibilidad de crear una línea de ayudas para limpieza y conservación de las fachadas."''''''

**DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA PRESUPUESTO COMPROMETIDO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA DESARROLLO DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias. El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y Locales en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género. El Pacto de Estado, es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos. Pero no podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e Instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), de los recursos económicos adecuados. Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, o recogido en el Pacto: "Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales. Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes, fijadas en el Pacto, y comprometidas por el propio Gobierno. En base a estos acuerdos, hay que recordar también que todos los Grupos Parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2017,realatlva a la solicitud al Gobierno de España la aprobación por Decreto-Ley, en caso de prórroga presupuestaria, el incremento de al menos 200 millones para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto en materia de Violencia de Género. Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular. Au vez, hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuesto Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto. PROPUESTA 1.- Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias un Incremento anual de 20 millones de



euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas. Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: "Los Presupuestos Generales del Estado destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios. 2.- Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados. 3.- Dar traslado de estos Acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados. Por todo lo expuesto pido el voto favorable a esta propuesta."

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Moción tipo que están presentando en todos los Ayuntamiento, de hecho, es la única moción que nos presenta hoy este laborioso equipo de Gobierno, es decir, este mes han tenido tiempo suficiente para leerla y dar alguno que otro aporte aplicado a Arganda, imagino. Ahora yo sí les quiero leer una denuncia, de una de nuestras vecinas que acaparó los titulares de los diarios. "El maltratador intentó matarme, pero el trato de la justicia hizo que yo me haya querido matar". Denunció una víctima de violencia de Género a su ex pareja en abril de 2014 tras recibir una paliza que le dejó el cuerpo lleno de golpes, pero salió del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Arganda del Rey, también imputada, con una orden de alejamiento mutua y con la obligación de entregar a su bebé de 18 meses a su ex pareja porque era fin de semana. Él utilizó la estrategia de la doble denuncia y presentó un parte de lesiones contra ella por unos arañazos. (LA VANGUARDIA, febrero 2018). ¿Díganme que se siente escuchar esta noticia?. Hoy ustedes nos presentan una moción para instar al Estado a que nos haga un ingreso de dinero, que viene bien para erradicar la LACRA SOCIAL que sufren muchas mujeres, pero no veo por ningún lado de su moción que se preocupen por solucionar la raíz del problema y evitar estas injusticias como a la que hice mención anteriormente. Está claro que el Estado y la Comunidad de Madrid deberían dar más competencias a los Ayuntamientos que son los que están cercanos a las víctimas, pero por lo que yo he leído de la moción que hoy traen, no me parece que les interese a este Gobierno Municipal asumir esa responsabilidad. De esos acuerdos que se encargue: "EL CONSEJO DE LA MUJER DE ARGANDA DEL REY", que es lo que están pidiendo ustedes en uno de los acuerdos. ¿O será que entendí mal? Ayúdenme a entender un poco más ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento de Arganda en esta materia? ¿Un minuto de silencio cada vez que hay una víctima mortal será que sea la solución al problema?. No voy a seguir entrando en más asuntos sensibles, por el respeto que todas las víctimas de violencia de género de este y otros municipios merecen, pero sí me parece recaudatoria la petición que hoy ustedes quieren hacer, porque este problema no se erradica pidiendo la Partida Presupuestaria a la que el Gobierno está obligado a cumplir por el pacto acordado. Este problema se disminuiría creando estructuras sólidas de acompañamiento a las víctimas, reforzando al personal capacitado en atenciones, endureciendo la ley contra los agresores y dando un seguimiento integral. Haber adaptado un poco su moción a la realidad de Arganda, hubiese sido enriquecedor y saber qué tanto sabían Uds. de nuestro municipio."

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo al Sr. Ruiz Martínez que cree es necesario hacer un llamamiento para la ayuda a nivel estatal comprometida y que comparte algunas cuestiones que ha manifestado como que hay que trabajar más por lo local, pasando a dar datos y cifras reflejados en los Presupuestos Generales del Estado donde no constan los importes asignados a los municipios, y donde coinciden con el Sr. Ruiz en que hace falta más dinero para los municipios, el PP supedita los importes a los ayuntamientos al sistema de financiación autonómica y sin embargo lo consensuado en las negociaciones fue que se trataría de transferencias directas, lo que significa que tendrán que detraer de otras partidas ese dinero, es una absoluta falta de respeto hacia estas personas, los ayuntamientos asumen competencias que no son propias y lo hacen sin dinero, creen que es importante que los compromisos se cumplan para acabar con la lacra de violencia hacia todas las mujeres.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La vergonzosa sentencia a La Manada si para algo positivo ha servido ha sido para que la población sepa el efecto que causan los recortes o saltarse los compromisos en igualdad y sobre todo para que se sepa dentro y fuera de nuestras fronteras, el sistema de justicia patriarcal y machista, sin formación suficiente y con muchos prejuicios, que desde hace décadas vienen sufriendo las mujeres en España, país que se lleva la palma desgraciadamente en feminicidios en pleno siglo XXI y en infanticidios derivados de las violencias machistas. También ha servido para que la ciudadanía entienda por qué el Grupo Unidos Podemos, que trabajó estrechamente con el movimiento feminista, votó abstención en ese Pacto de Estado. Los partidos miembro de ese Grupo Parlamentario no dieron garantías para la aplicación de este Pacto, ni certidumbres de fechas para ponerlo en marcha, consideraron que era un Pacto de mínimos y explicaron por qué, hicieron un gran trabajo de propuesta de modificación a la totalidad que desgraciadamente fue rechazado por el bipartidismo y hoy vemos las consecuencias. Es incontestable que hemos perdido una oportunidad de oro para mejorar la Ley de Violencia de Género del 2004 que ya tenía carencias enormes hace más de una década porque no recogía TODAS las violencias machistas, y no lo decimos nosotras, lo ha dicho por activa y por pasiva el movimiento feminista. El PSOE perseveró en el error, impidiendo que en el Pacto se ampliara el concepto de "violencia machista" y que se incluyeran las que se producen más allá del ámbito doméstico. Y eso a las mujeres las tuvo y las tiene cada vez más enfadadas, y lo ven en la calle, y eso no está en consonancia con el Convenio de Estambul, ni con la situación que viven las mujeres en este país. La Ley nació obsoleta, el Pacto nació obsoleto y además no se cumple. Tuvieron la oportunidad de actualizarlo con la enmienda a la totalidad del movimiento feminista y de Unidos Podemos y no lo hicieron. Y ahora, repito, seguimos sufriendo las consecuencias. Votaremos a favor de su moción porque el partido local muy pendiente de la realidad y de contribuir a frenar los asesinatos y cualquier forma de violencias machistas contra las mujeres y contra los menores ya pasó en noviembre de 2017, ¡hace ya 6 meses!, la denuncia de que el Pacto no se estaba cumpliendo, de que no venía el presupuesto prometido a los municipios y también hicimos propuestas, a diferencia de su moción de hoy, para que se cumplieran los compromisos en materia de modificación de la Ley de

Racionalización y Sostenibilidad y del catálogo de competencias de los municipios en el abordaje de la promoción de la igualdad y de la prevención y atención a mujeres y menores víctimas de violencias machistas, permitiendo a la Administración Local la contratación de personal. Cosa que ustedes obvian en su moción y que llama poderosamente la atención. También propusimos acciones de formación y de sensibilización promovidas por el gobierno local. La mujer es la mitad de la población, sujeto de derechos y citando a Marcela Lagarde: "Cada mujer tiene el derecho autoproclamado a tener derechos, recursos y condiciones para desarrollarse y vivir en democracia. Cada mujer tiene el derecho a vivir en libertad y a gozar de la vida", apoyarán esta propuesta.""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los PGE recogen la dotación de 200 millones para el pacto de estado contra la violencia de género promovido por Ciudadanos, y aprobado en el congreso con la abstención de Podemos. Tal como se estipula en dicho pacto, 80 millones corresponden al Estado, 100 a las Comunidades Autónomas y 20 a las Entidades Locales. Tanto las Comunidades Autónomas como las Entidades Locales (a través de la FEMP) son firmantes del pacto, y por tanto debe orientarse a la dotación de dicho acuerdo. Nosotros, en Ciudadanos a nivel nacional denunciemos la tardanza en convocarse la comisión de seguimiento del pacto de Estado contra la violencia de género, para que inicie sus trabajos de control, impulso político y seguimiento de las medidas acordadas por las fuerzas políticas. Esta demora es fallar a las mujeres amenazadas o que son víctimas de violencia de género en el País. La violencia de género es un problema de tal magnitud en España que no podemos perder un día más en dar solución a las miles de mujeres que la sufren. Es nuestro deber ser su voz y trabajar por ellas en todo lo que esté en nuestra mano. Vuelvo a decir, señora Cuellar, que Unidos Podemos se abstuvo en la votación del pacto de Estado contra la violencia machista. Las mujeres queremos tener seguridad, por eso tenéis que mojaros para que el cumplimiento de las penas que el cumplimiento de las penas sea efectivo. Comprendemos el nerviosismo con Ciudadanos. A algunos partidos las cosas no les van bien. Se intenta tutelar ideológicamente a las mujeres, pretenden desacreditar el feminismo liberal. Pero nosotras decidimos solas. Seguiremos, trabajando con más fuerza por la igualdad.""

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No creo que haya nadie en este país, y por supuesto tampoco en este plenario, al que no le preocupe la violencia de género, y como bien han dicho aquí varios de los grupos municipales, la prueba de todo esto es el Pacto de Estado contra la violencia de género al que se llegó en 2017. Un gran acuerdo, que venían pidiendo en esta y otras materias millones de españoles, pero que cobra especial importancia porque por desgracia no tenemos a la sociedad muy acostumbrada a ello. Señores del PSOE, a lo que sí tienen ustedes acostumbrados a la sociedad es a su hipocresía e incoherencia. Y se lo voy a explicar ya verás como lo van a entender. Les he dicho ya en más de una ocasión lo de que el papel lo aguanta todo, y fíjense si lo aguanta. Aguanta que

pidan que se materialice el Pacto de Estado y sus medidas se hagan efectivas, que es algo totalmente lógico, pero es que es precisamente su partido es el que está intentando por todos los medios posibles que no se aprueben los presupuestos generales del 2018, donde están contemplados ya las primeras partidas presupuestarias de acuerdo al pacto aprobado. Unos presupuestos, esto sí que es de traca, sobre los que anunciaron una enmienda a la totalidad antes siquiera de haberlos leído. 214 medidas, no 213 como ha dicho usted, con un presupuesto comprometido de 1.000 millones de euros en cinco años. Pero es que fíjese. Aún sin los presupuestos generales aprobados, porque se están tramitando en el Congreso durante estas semanas, cerca de la mitad de las medidas del Pacto están ya en proceso de implementación. Y ustedes lo saben, porque forman parte de los grupos de trabajo creados para abordar todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo del Pacto de Estado. Y es que directamente ustedes mienten diciendo que el proyecto de Presupuestos, que ustedes van a rechazar, incumple el Pacto de Estado. Mienten, y es que los datos y los números no se pueden manipular, ni siquiera por ustedes, que son expertos, y la Delegación del Gobierno para la violencia de género recoge un incremento en su presupuesto superior al 20% establecido en el Informe del Pacto de Estado. Por supuesto que tenemos mucho que mejorar entre todos. Y el testimonio de ayer en el Senado de huérfanos de violencia de género, a los que la administración no ha sabido dar respuesta, es una prueba de ello. Un chico al que su padre le quitó a su madre, haciendo explotar la casa, contaba que de la administración pública no había recibido ninguna ayuda, únicamente se la habían dado sus vecinos. Y todo ello, siendo el tutor legal de su hermano pequeño ¿Por qué no hablamos de ello?. Prefieren hablar una vez más de competencias entre administraciones, atribuciones, son incapaces de entender que los ciudadanos están ya hartos de todo esto, que lo que quieren son soluciones a sus problemas. Es que es el colmo, hasta el punto llega la incredulidad de quien les escuche que el otro día en el Consejo de Cultura la señora Sabugo, hablando de los jóvenes y el alcohol, dijo que no sabría si en las próximas fiestas se haría algo sobre este asunto porque es que el autobús lo manda la Comunidad de Madrid. Pero oiga, ¿se han dado cuenta ustedes que son el Gobierno Municipal de Arganda del Rey y digo yo que tendrán de vez en cuando algo que decir sobre algo? ¿O es que les han puesto en el sillón para hacer festivales, ferias y mercadillos exclusivamente?. Subida de pensiones por encima del IPC, pacto contra la violencia de género, equiparación salarial de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado con los cuerpos autonómicos. Estas son solo tres de las medidas que incluyen los Presupuestos de este año, ya sea en el proyecto inicial del Gobierno o tras la negociación con diferentes grupos políticos. Todo esto lo conocemos, porque es público. Y ustedes van a rechazarlo, están en su derecho, siguiendo aquello que tan bien les ha ido del 'No es No'. De ahí no salen, no se les puede pedir más. Y ya que estamos en Arganda del Rey, y concretamente en el Pleno, aprovecho para preguntarle, señor Hita, cuando va usted a presentar los suyos. Estamos a 9 de mayo y no conocemos ni un solo renglón. Y lo digo bien, conocemos. Me refiero al Partido Popular, porque entiendo que el resto de grupos sí los tienen. Y lo sorprendente es que no es ninguna excepción de su mandato. Va a dejar usted de ser alcalde de Arganda y no habrá aprobado un solo presupuesto en tiempo y forma.""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que no es achacable a este gobierno local las

actuaciones realizadas por el Juzgado de Violencia de Género, hay otra parte que la Jueza pidió amparo y el Consejo General del Poder Judicial le ha otorgado el amparo, hay que conocer las competencias de los diferentes poderes, mezcla Poder Judicial y habla del gobierno, existe el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sobre las medidas adoptadas en este municipio dice que el Punto atiende a las mujeres y es una protección integral, este gobierno fue quien recuperó las órdenes de seguimiento, también ha incrementado las campañas de prevención; al Sr. Escribano le dice que espera que aprueben los presupuestos locales al igual que les reclama que se apoyen los Generales del Estado y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El 28 de septiembre de 2017, el Congreso de los Diputados aprobó, con el apoyo de todos los Partidos Políticos a excepción de Unidos Podemos y algunos representantes del Grupo Mixto, un Pacto contra la violencia de género que, contempla la puesta en marcha de 213 medidas, con una financiación de 1.000 millones de euros en cinco años, 100 para los Ayuntamientos, 500 para las Comunidades Autónomas y 400 millones de euros para las actuaciones de competencia estatal. Posteriormente, y al objeto de poner en marcha de forma inmediata las medidas contenidas en ese Pacto, el Partido Socialista registró una Proposición No de Ley por la que instaba al Gobierno a la aprobación de un Decreto Ley que dotara de 200 millones de euros para la financiación del Pacto, y que fue aprobada por Unanimidad. Pero, esta medida, insisto, aprobada por unanimidad, aún no se ha puesto en marcha, a pesar del compromiso de la Ministra Dolors en Diciembre del pasado año. Por el contrario, el Gobierno se está escudando en la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para justificar el incumplimiento del Pacto. Pacto histórico, tanto por lo que representa, como por el consenso social con el que ha contado. Pero es más, el borrador de Presupuestos Generales del Estado para 2018, presentado por el Gobierno en el Congreso de los Diputados, solo se incluye una partida de 80 millones de euros, destinada a poner en marcha el Pacto en materia de Violencia de Género y no los 200 millones a los que se había comprometido el Gobierno, según lo anunciado por el Ministerio de Hacienda y por Ministra Dolors. 80 millones destinados a la lucha contra la violencia de género, distribuidos entre los Ministerios del Interior, Justicia, Empleo y Seguridad Social, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Hacienda y Función Pública. Curiosamente no se incluye al Ministerio de Educación, probablemente contemplen que sean las Comunidades Autónomas las que financien las medidas del Pacto en materia educativa, cuando es la prevención en la edad más temprana un pilar fundamental para combatir la lacra que supone la violencia de género. Pero, la pregunta es y ¿donde está la financiación para las actuaciones contenidas en el Pacto, o es que ¿lo que pretenden es que se rebajen los ya reducidos recursos de otros servicios que en estos momentos están prestando las Comunidades Autónomas y Entidades Locales?. Sí, el borrador de Presupuestos Generales del Estado para 2018, sólo 80 millones de euros para financiar medidas a desarrollar por varios Ministerios y de forma explícitamente insta a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales a "incluir en sus presupuestos incrementos por importe de 100 y 20 millones de euros respectivamente para financiar medidas de este Pacto, sin que se incluyan partidas finalistas a este fin, como se contemplaba en el Pacto acordado. La cifra de asesinatos machistas en el 2017 ascendió a 49 mujeres y a 24 menores huérfanos que se suman a las 5 mujeres asesinadas en los tres primeros meses del año y a los 3

huérfanos. Si la violencia de género es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular, tal y como dice, debería ser consecuente con ello y cumplir con los 2000 millones de euros comprometidos para el 2018, para poder llevar a cabo las 213 propuestas de actuación con el fin de abordar el problema de la violencia de género de forma integral. Nuevamente el Gobierno del Partido Popular hace trampas, pero en esta ocasión no hace trampas a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino a las propias víctimas. Por ello el Partido Socialista hemos presentado esta moción."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Ruiz Martínez que no tiene competencia para entrar en lo que haya hecho un Juzgado de Violencia de Género y que las propuestas que plantea se hacen con dinero, este equipo de gobierno pide que se devuelvan las competencias sobre violencia de género, asistencia integral de las víctimas, y financiación razonable para llevarlo a cabo; al Sr. Escribano García le dice que no está nervioso y le pide que apoye los presupuestos de este Ayuntamiento, los fondos se podían haber habilitado para la violencia de género con una modificación presupuestaria por decreto que hubiera podido convalidar el Parlamento, todos los que apoyaron el Pacto contra la Violencia de Género, los chantajes están muy feos como también utilizar como moneda de cambio a las mujeres víctimas de violencia de género no.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.-** Por **mayoría** con ocho votos a favor del Grupo Municipal Popular; diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, y cinco abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una del Concejal no Adscrito, **rechazar** la enmienda presentada por el grupo Municipal Popular.

**Segundo.-** Por **mayoría**, con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (ausente Sra. Hernández Ruiz), uno de Ahora Arganda y uno del Concejal no Adscrito; y doce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y locales, en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

El Pacto de Estado, es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que

abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos.

Pero no se podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), de los recursos económicos adecuados.

Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, lo recogido en el Pacto: "Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular a las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente Informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales."

Este aspecto es fundamental, al reconocer el esfuerzo y el compromiso económico de las Administraciones Autonómicas y Locales en el marco de sus competencias específicas, dedicado a la lucha contra la violencia de género.

Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes fijadas en el Pacto, y comprometidas por el propio Gobierno.

En base a estos acuerdos, hay que recordar también que todos los Grupos Parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2017, relativa a la solicitud al Gobierno de España la aprobación por Decreto Ley, en caso de prórroga presupuestaria, el incremento de al menos 200 millones, para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular.

A su vez, hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto.

PROPUESTA:

1.- Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas.

Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: "Los Presupuestos Generales del Estado, destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios."

2.- Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey para que en el seno del mismo sean debatidos, trabajados y desarrollados."''''''

En este momento de la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las dieciséis horas y cuatro minutos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay un asunto urgente relativo a la modificación del acuerdo plenario de fecha 30 de Noviembre de 2017, sobre cesión del Ernest Lluch a la Guardia Civil.

Para explicar la urgencia interviene el Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Salud Pública y Obras Públicas, diciendo que se comunicó el acuerdo a la Secretaría General de Infraestructuras quienes comunican posteriormente, hace unos días, que por problemas de interpretación hay que modificar el acuerdo en el sentido de que la cesión hay que hacerla a otra entidad dentro del Ministerio del Interior, la urgencia viene dada porque el proceso está muy avanzado y requiere de esta modificación de acuerdo para que termine ya la cesión formal del Ernest Lluch a la Guardia Civil.

Sometida a votación la urgencia de este asunto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la urgencia del asunto.

**ASUNTO URGENTE UNICO.- APROBACIÓN, DE LA CORRECCIÓN DE ERROR DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, SOBRE CESIÓN GRATUITA DEL BIEN MUNICIPAL "ERNEST LLUCH".-**

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Salud Pública y Obras Públicas, interviene diciendo que la cesión formal no se va a hacer a quien habían dicho, han enviado una carta pidiendo disculpas y reconociendo el error de la Guardia Civil, se tiene que ceder a favor del Estado, Ministerio del Interior y no de la Subdirección General de Planificación, el acuerdo es el mismo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernandez Romero) y uno del Concejal no Adscrito, y un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, que dice:

"Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, por el que aprobó la cesión gratuita del bien municipal "Ernest Lluch" a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Ministerio del Interior.

Visto el escrito presentado por la Dirección General de la Guardia Civil en el que se manifiesta que se ha producido error en la información proporcionada a este



Ayuntamiento, relativa a la entidad receptora del inmueble cedido, manifiestan la necesidad de corregir dicho error.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, se procede a la subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice: Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado (GIESE)

Debe decir: Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, (SGPGIMSE), de la Secretaria de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior-Guardia Civil).

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación:

**Primero.-** Aprobar el expediente para la formalización de la cesión gratuita a favor de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, (SGPGIMSE), de la Secretaria de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior-Guardia Civil), del inmueble "Ernest Lluch" sito en el nº 5 de la calle Mar de Alborán de Arganda del Rey, referenciado catastralmente 408906VK6630N0001MG, con número de finca registral 31952, y cuya descripción extensa consta en documento emitido por la Registradora del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey Nº 2, que consta en el expediente.

**Segundo.-** La cesión del referido inmueble se otorga por el tiempo que transcurra hasta la finalización de las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil en la parcela E-3 de la Unidad de Ejecución UE-107 "Valdelarcipreste" que le fue cedida por este Ayuntamiento en el año 2008 y, en todo caso, conforme a lo establecido en el artículo 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el bien inmueble cedido deberá ser destinado a albergar las instalaciones de acuartelamiento de la Guardia Civil, en un plazo no superior a un año y durante todo el tiempo que dure la cesión, que será por un plazo máximo de cinco años, prorrogables automáticamente por períodos iguales, hasta un máximo de treinta años.

**Tercero.-** Los gastos que genere esta cesión, incluidos, Notario y Registro de la Propiedad, serán a cuenta del cesionario.

**Cuarto.-** Los gastos de mantenimiento y reformas del inmueble, serán a cargo del cesionario.

**Quinto.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se entiendan necesarios a fin de ejecutar lo contenido en el presente acuerdo.""

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN****PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que lo pasarán por escrito, ¿cuál es el motivo de acumulación de tareas para el nombramiento por Resolución 2018001675 de funcionario interino Bienestar Social, Auxiliar Administrativo? Resolución 2018001676 y 2018001677: primera ocupación edificios que requiere licencia municipal expresa ¿en qué situación está la rehabilitación de la Residencia de Mayores?, Resolución 2018001685 ¿cuál es el coste total del servicio?, Resolución: 2018001693 ruego ampliación y aclaración sobre tarifas de ESMAR; Decreto 2018001727 ¿en qué situación está el contrato, ha habido variación en el número de plazas concertadas de la empresa con la residencia canina; Resolución 2018001768 a 2018001788, licencias, ¿qué procedimiento se está llevando a cabo y cuál es la situación con respecto a las quejas que se están produciendo a varios grupos municipales?, Decreto 2018001790, ¿cuál es la causa de la personación del Ayuntamiento en proceso judicial?, Decreto 201800195, ¿por qué es extraordinaria la Junta de Gobierno sobre obras de remodelación calles casco urbano?, Decreto 2018001816, requerimiento ampliación de actuación Defensor del Pueblo ¿cuál es la información adicional que se aporta por el interesado?, 2018001839 ¿por qué y cuántos casos hay de devolución de importes sobre IBI?, Resolución 2018002032, sentencia por sanción disciplinaria a un funcionario de este Ayuntamiento ¿en qué situación está el pago de esa deuda?, Resolución 2018002039 ¿en qué consiste la compensación solicitada por ESMAR de 21.000 € por intereses de crédito del fondo de ordenación?, Decreto 2018002059 ruego aclaración sobre la imposición de recurso, Decreto 2018002134 sobre convocatoria de subvenciones, ruego ampliación de la información, Resolución 2018002136 ruego ampliación de la información.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para el Señor Hita:

- Decreto de Alcaldía 2018002059 de fecha 16 del 4 de 2018 hace referencia un recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento contra la orden número 485 6/2017 22 de diciembre de la Consejería de Medio Ambiente administración local y ordenación del territorio en la sala del contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre esa orden. Rogamos más información sobre el contenido de este recurso.

- Decreto de Alcaldía número 2018001727 de fecha 3 del 4 2018 que hace referencia a la solicitud de la Federación de Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid de información en relación al contrato de servicio de recogida de perros y otros animales vagabundos, perdidos, extraviados y abandonados. Volvemos a preguntar sobre la situación de los animales abandonados en Arganda mientras se sustancia este tortuoso pliego, habida cuenta que el servicio ahora mismo está en manos mediante contratación menor\*, de la misma multinacional que está siendo objeto de un proceso de alegaciones.

Para la Señora Sabugo:

- Resolución 2018002222 de fecha 25 del 4 de 2018 de la Concejala de Hacienda hace referencia al servicio de cafetería y comedor en el Centro de Mayores de Arganda del Rey, son las multas que se van a interponer adjudicataria así como la justificación de las mismas. Queríamos conocer cuál va a ser el siguiente paso después del de la imposición de estas multas.

- Resolución número 2018002223 de fecha 25 del 04 de 2018 de la Concejala de Hacienda sobre la aprobación de gratificaciones y horas extras del mes de abril 2018 de nuevo nos hacemos eco de ello en este caso por un importe de 32.524 €. Hemos observado que son inferiores en el importe general y parcial, pero seguimos haciéndonos eco de esas cantidades por que nos parecen abusivas.

Para el Señor Rodríguez Gallego:

- Resolución número 2018001808 de fecha 4 del 4 2018 del Concejal de Bienestar social hace referencia a las ayudas para alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de primer ciclo de educación infantil. El pago al que hace referencia la resolución es para 120 alumnos y alumnas beneficiarios y 23.042, 45 €. Queríamos saber cuáles a qué centros se ha destinado, cuál es el importe medio de cada una de las ayudas y el montante por centro y si esto se refiere a esa parte que no paga ya la Comunidad de Madrid.

Para el Señor Canto:

- Resolución número 2018001677 de fecha 23 del 3 de 2018 del Concejal Delegado de Modelo de ciudad es una licencia de obra mayor para la Residencia de mayores. En concreto obras de rehabilitación integral de las cubiertas de la Residencia de Mayores en concreto queríamos más información sobre estas obras, qué mejoras supone y en qué va a afectar al normal servicio de la residencia.

Para el Señor Vara:

- Resolución número 2018001920 de fecha 09 04 2018 para el concejal delegado de Empleo hace referencia a la necesidad de reintegrar 5.364 84 € a la Dirección General del Servicio Público de Empleo por la subvención concedida programa de Reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. ¿Qué ha pasado para que haya que devolver todo ese dinero?.

Tenemos varias resoluciones: número 20180021 36 de fecha 19 del 4 de 2018 de Concejal Delegado de Empleo; resolución número 2018002148 de fecha 19 del 4 2018 para el Concejal Delegado de Empleo sobre el programa de alternancia de la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años; Resolución número 2018002134 de fecha 19 del 4 de 2018 de Concejal de Empleo que hace referencia al programa de activación profesional para jóvenes desempleados y desempleadas de larga duración. Todas sobre programas de empleo y para diferentes puestos de trabajo. El ruego es que por favor nos den más información al respecto."''''''

A continuación interviene la Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, preguntando por el Decreto 2018001716 ¿por el su grupo político no tiene información sobre el proyecto de presupuesto que lleva un mes elaborado?, Decreto 2018001795, ruega información sobre qué se ha modificado del Plan PRISMA, ruega ampliación de la información sobre el Decreto 2018001816, Resoluciones 2018001968 y 2018002011, ¿por qué se ha realizado modificaciones de crédito?, Decreto 2018002059, interposición recurso ¿sobre qué?, Resolución 2018002222, sanción

cafetería de mayores ¿qué trámites se van a seguir?, Decreto 2018002224 en el que no encuentra el descuento de la huelga.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene contestando al Sr. Moya y a la Sra. Cuéllar dice sobre el reintegro de un dinero para reactivación responde al capital principal al reintegrar un dinero que no se financian los costes salariales del personal que se ha dado de baja, sucede lo mismo con la formación, lo que no han gastado hay que devolverlo; sobre las resoluciones de subvenciones para la formación, corresponde a la contratación de diez peones; sobre programa de reactivación para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, 29 trabajadores, 17 auxiliares administrativos, 2 técnicos de softward, 3 electricistas, técnico en administración 1, trabajador social 1, educador social 1, técnico de empleo y desarrollo local 1, periodista 1, monitor de ocio y tiempo libre 2, para el otro programa de activación profesional para jóvenes desempleados de larga duración se han solicitado 3 auxiliares administrativos, 1 técnico jurídico, técnico de educación y animador sociocultural, técnico de gestión sociocultural, técnico de marketing y técnico de plan municipal de emergencia en total 10 personas; al Sr. Moya sobre las resoluciones 2018001768 a 2018001788, se refieren al plazo que se da a los interesados para que legalicen su actividad y también expedientes sancionadores previa caducidad que están ejerciendo la actividad, se aplica la legislación vigente.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo sobre el decreto de modificación de la reforma de calles del casco urbano, que tiene que ver con las conversaciones mantenidas con los vecinos convocados a una reunión para presentarles el proyecto sobre aparcamientos en la C/ La Poza que no caben si se tiene una calle con doble dirección, se acordó por unanimidad de los presentes hacerla de doble dirección eliminando los aparcamientos, con aparcamiento disuasorio en la zona del túnel, la sesión de la Junta de Gobierno era extraordinaria porque corría prisa y no se celebraba el miércoles que es el día para sesión ordinaria; sobre la licencia de obras concedida para la Residencia de Mayores dice que los técnicos municipales todavía no han tenido que acudir para hacer la primera revisión y por ello no sabe cómo está a día de hoy esa obra.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta con respecto a la pregunta del Sr. Moya sobre una sustitución de un auxiliar administrativo en Servicios Sociales que es temporal y porque el titular se ha dado de baja en este Ayuntamiento, la plaza está vacante para cubrirla mediante concurso de traslado; sobre la resolución relativa a las tarifas dice que hay varias, se ha observado que faltaba alguna tarifa y por ello se hace una nueva resolución; sobre RECOLTE que pregunta la Sra. Cuéllar dice que el servicio se está prestando, el recurso presentado por ACNUR es especial y están en plazo para que conteste el Tribunal; sobre la cafetería del Centro de Mayores se ha hecho una nueva resolución al detectarse nuevos incumplimientos, ahora se está en plazo de contestación por parte de la empresa contratante; con respecto a la modificación de crédito preguntado por la Sra. Guillén dice que están motivas por estar con un presupuesto prorrogado, del resto de preguntas sobre resoluciones contestará cuando pueda.

El Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, Sr. Rodríguez Gallego, interviene manifestando a la Sra. Cuéllar sobre la pregunta relativa a la Resolución 2018001808, dice que este Ayuntamiento cubre la parte que no cubre la Comunidad de Madrid.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Guillén Sanz que tendrá acceso a este y a todos expediente sobre el Defensor del Pueblo, por cuestión de protección de datos no pueden informar aquí, en esta legislatura todos los expedientes en los que el Defensor del Pueblo les requiere la contestación se realiza puntualmente; sobre el expediente de confección de los Presupuestos ha habido que rehacerlo por el compromiso adquirido por este equipo de gobierno es no presentar presupuestos que supongan ningún recorte a la ciudadanía y por ser unos presupuestos creíbles y cumplibles, en breve se convocará una comisión informativa para que todos los grupos políticos lo conozcan, invita a apoyarlos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 23 de Marzo a 30 de Abril de 2018.

#### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP PRIMER TRIMESTRE 2018.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, este Ayuntamiento ha suministrado la información del primer trimestre y por ello damos cuenta a este Pleno. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el primer trimestre de 2018, ha sido de 36,90 días, superior en diez días al periodo medio de pago del 4º trimestre. Las causas de este empeoramiento van en una doble vía: La no suscripción de la operación de crédito conforme a lo establecido y permitido en el Fondo de Ordenación. El retraso en la llegada un volumen elevado de facturas los primeros meses del año afectas al ejercicio 2017. No obstante, y a pesar de este ligero empeoramiento, el Periodo Medio de Pago es sustancialmente mejor al existente al inicio de la Legislatura (66,70 día) y por supuesto en los años anteriores. En el 2012: primer trimestre 264,5 días para los pagos realizados y 484,3 para los que aún no se habían realizado. Estos datos suben a 676 y 263 respectivamente en el 4º trimestre de ese mismo año. En el 2014, cuando ya se había puesto en marcha el Plan de Pago a Proveedores, el PMP seguía siendo alto: 137,7 días para los pagos efectuados y de 111,9 para los no realizados. En cuanto a la morosidad, y por las mismas causas expuestas anteriormente, los datos han empeorado ligeramente. Los pagos pendientes ascendieron a 2,7 millones de euros, frente a los 1,9, del trimestre anterior. De los pagos pendientes de 1.323 operaciones, 1 millón se encontraban fuera del periodo legal de pagos de un total de 188 operaciones. También en esta ocasión los datos han mejorado en comparación a los existentes al inicio de la legislatura.""

Interviene la Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, diciendo que no sabe por qué no se ha comprado con el del año 2017 y que la culpa la tenga el

préstamo no aprobado, hay proveedores que no se deben estar contabilizando ya que les consta que hay gente sin cobrar desde el mes de Enero, revísenlo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP Primer Trimestre 2018.

### **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Una vecina de Arganda pregunta si se está haciendo algo respecto a las plagas en olivos y almendros. "Estoy realmente preocupada porque paseando por la Dehesa he visto muchos árboles secos, he leído sobre este tema que es una epidemia que viene del Sur de Italia y que está causando estragos en olivos y almendros. Me gustaría saber si se está haciendo algo respecto a este tema".

Como siempre nos hacemos eco de lo que nos llega por parte de la vecindad y hoy dejamos constancia de que nos ha llegado desde el alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas un escrito. Pero no entramos en el fondo, respetando su deseo de llevarlo a una reunión con los Grupos Municipales.

Los vecinos y vecinas siguen quejándose mucho por la basura acumulada detrás del cementerio y al lado de la ciudad del fútbol y nos preocupa porque todavía no hace mucho calor. También se han encontrado multitud de trocitos de plástico cerca de la Dehesa de El Carrascal, que parece que vienen del Centro Tecnológico de Reciclajes El Campillo-Arganda del Rey.

Se cayó un bolardo de la Avenida del Ejército el 16/4/2018 sobre una perrita de una vecina. Estaba oxidado. Le ha aplastado la vejiga y ha reclamado los gastos del veterinario vía seguro del Ayuntamiento. ¿Se van a inspeccionar todos los bolardos? Tb habría riesgo para cualquier niño o niña.

Desbrozando un terreno junto al Benito Pérez Galdós, se producen molestias a un vecino porque le entran las piedras, botes a toda velocidad a su ventana. No hay aviso previo y el vecino se queja porque desbrozar es peligroso. Las chinas impactan contra los cristales y salen a una velocidad muy alta.

Por una vecina nos hemos enterado que ha dimitido el director de la banda municipal y desea que pasen al plenario las siguientes preguntas: ¿Cómo se elige a la persona?, ¿es público el proceso?, ¿qué perfil se requiere? Hay un convenio del Ayuntamiento con la banda por 27.000 euros y a la banda se le llama "municipal". Por eso creemos que el Gobierno tiene que cumplir con requisitos de transparencia. Si el Alcalde asegura a vecinos del pueblo que la banda de música es una entidad privada, ¿en calidad de qué asiste el alcalde a la reunión de la junta directiva de la banda para decidir la contratación del director? ¿Por qué contratan a profesores de diferentes disciplinas que no tienen ni la titulación ni los conocimientos necesarios de dirección de bandas y orquestas? ¿Qué valoración tienen los responsables de cultura del estancamiento de la banda de un pueblo de la importancia de Arganda? 4. ¿Cómo pueden asegurar que se están dando igualdad de derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas de Arganda en optar a ese puesto de dirección de la banda?""

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda realiza la siguiente pregunta a quien corresponda: ¿se piensa actuar sobre las fuentes

estropeadas o que son imposible de pulsar para que salga agua?, ¿en qué situación se encuentran las sombras mediante lonas en parques?

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ruega que arreglen o retiren el aparcabiciis roto situado en la puerta del metro; ¿cuándo van a arreglar el Skate de La Poveda tal y como se comprometieron a hacer?
- Al Sr. Canto López: ruega se solucione en la C/ Isaac Peral la zona que se está rompiendo en el muro.
- A la Sra. Amieba Campos: ¿tiene conocimiento de situaciones de acoso laboral en la Ciudad Deportiva?

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, ruega a la Sra. Fernández Gemes que se convoquen reuniones del Consejo Escolar Municipal, de la Comisión Permanente y la de Trabajo de Necesidades Educativas Especiales en el mismo día ya que por el orden del día sería posible hacerlo en el mismo día.

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, pregunta a quien proceda ¿en qué punto están los pliegos de eficiencia energética sobre los que se estaba trabajando?

La Sra. Clemente Calvo, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Amieba: ¿qué actuaciones están realizando en la Ciudad Deportiva por los jóvenes, incluso menos que fuman dentro de la instalación y que van allí a pasar un rato?
- A quien corresponda: ¿se han tomado medidas para que este año en el Centro Montserrat Caballé no pasen calor?
- A la Sra. Fernández Gemes: ¿qué actuaciones van a realizar con respecto a las quejas y sugerencias presentadas en la Escuela de Música?

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas la Sra. Amieba Campos: ¿van a tomar alguna decisión sobre el mal estado del césped artificial de las pistas de pádel del Pabellón Alberto Herreros?, ¿se va a tomar alguna decisión sobre las goteras de la Sala Escolar en el Pabellón Alberto Herreros, Virgen del Carmen?

El Sr. Machado Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas a la Sra. Fernández Gemes: ¿por qué no figuran todos los centros privados en la guía de centros educativos del municipio, en concreto escuelas infantiles privadas?, ruega se incluyan en posteriores publicaciones incluyendo también la Escuela de Adultos, la Escuela de Idiomas y la UNED; ¿es cierto que el Director de la Banda Municipal de Música ha dimitido?, ¿cuáles son los procedimientos para su sustitución?, ruegan que la sustitución se haga con todas las garantías públicas y de perfil profesional.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los ruegos y las siguientes preguntas a las que no la han contestado en plenos anteriores:

- A quien proceda: ¿piensan actuar sobre las ratas de la C/ Real?
- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿se va a descontar el día de la huelga a los trabajadores que la hicieron?, ¿por qué la bajada de tasas no afecta al Plan de Ajuste?, ¿por qué el convenio con UGT no afecta al Plan de Ajuste?, ruegan les hagan llegar la justificación de los grupos municipales; ¿se va a hacer algo sobre el aparcamiento en la zona de Los Villares?, ¿qué se tiene pensado hacer con los locales de la Plaza de la Alegría adjudicados al Ayuntamiento?, su grupo interviene cuando lo cree conveniente.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los ruegos y las siguientes preguntas:

- A la Sra. Sabugo Marcello: ruega se publique el Plan de Igualdad en la página web del Ayuntamiento.
- A quien proceda: sigue habiendo problemas con la concesión de licencias para la instalación de las terrazas.
- A quien proceda: ¿qué problema hay con los contenedores soterrados en la puerta de la iglesia para que estén cerrados?
- A quien proceda: ¿se ha iniciado el plan de mantenimiento de instalaciones deportivas?
- A quien proceda: ¿se piensa actuar sobre la vegetación que invade las aceras en la C/ Góndola y otras zonas?
- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿qué ha pasado con los siete millones presupuestados para inversiones en este municipio y de los que no se ha ejecutado ni dos millones?

Para contestar

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo al Sr. Escribano García que se informó y vuelve a manifestar que no existe denuncia por acoso laboral, le ruega que una vez terminada esta sesión se reúna con ella y la informe de qué persona se trata; a la Sra. Clemente Calvo la dice que tienen un problema en la Ciudad deportiva todas las tardes y en fines de semana sobre que se fuma y realizan actos vandálicos constante, inclusive hay peleas, ya existe un plan de medidas pero se van a poner más severos porque la situación lo requiere, les parece bien que los jóvenes vayan a pasar un rato a las instalaciones deportivas pero sin actos vandálicos, están en ello; sobre las pistas de pádel manifestado por el Sr. Ruiz de la Torre dice que la pista 1 está mal, están a la espera de consignación presupuestaria; sobre las goteras dice que están trabajando en ello con los técnicos municipales, el presupuesto para el Pabellón Alberto Herreros es asumible pero sin embargo para la Sala Escolar es desorbitado, tienen que seguir preguntando a profesionales, en breve lo repararán; a la Sra. Martín Alonso la dice que desde 2015 está realizando el mantenimiento de la Ciudad Deportiva, se pueden reunir y la informa de las inversiones, si quiere por escrito, y reparaciones que se han realizado, las instalaciones deportivas están deterioradas y se necesita de un presupuesto grande y este equipo de gobierno no lo tiene.



El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública interviene diciendo al Sr. Escribano García que conocen el caso planteado, en un primer momento se envía a la Policía para que elabore el acta, posteriormente un informe técnico sobre la solución a adoptar, posteriormente se elabora una resolución con una orden de ejecución para que el particular lo solucione, desconoce en qué fase está hoy, se mandará una orden de ejecución al particular para que solucione ese problema; a la Sra. Martín Alonso la dice que a fecha de hoy hay cuatro terrazas privativas pendientes de concesión, se encuentran con el problema técnico sobre la interpretación de cuestiones que no se recogen en la ordenanza, no contempla si las tarimas de las terrazas privativas pueden o no invadir las aceras, lo que les ha llevado un tiempo tomar la decisión sobre ello, de las no privativas hay tres pendientes, con una de ellas ha surgido el problema ya que el solicitante quiere anclar al suelo las sombrillas, hay que tomar la decisión sobre ello, lo resolverán en breve, para el año que viene serán prórrogas automáticas, ruega paciencia.

La Sr. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Centros Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Voy a responder de forma conjunta a las preguntas referentes a la Escuela Oficial de Idiomas porque creo que así será más claro: desde hace más de una año se han mantenido conversaciones a este respecto tanto con la actual Jefa de Estudios de la Escuela Oficial de Idiomas en Arganda como con la Directora de la Escuela Oficial de Idiomas. Y desde el Ayuntamiento, continuaremos en este sentido para lograr la independencia de la Escuela Oficial de Idiomas de Arganda porque entendemos, al igual que la directora de la Escuela Oficial de Idiomas, que es una mejora para nuestros vecinos y vecinas, extremos que se ha demostrado con la buena disponibilidad tanto de los usuarios como de otros vecinos desde hace tiempo, recientemente a través de firmas, y por tanto esperamos el apoyo de todos los Grupos municipales que integran este Plenario.

- En lo referente al Director o Directora de la Banda Municipal Joaquín Turina, a este respecto comentar que la elección de la Dirección de la banda es elegida por la propia banda. El Ayuntamiento ofrece y facilita para ello profesores de la Escuela de Música y Danza que tengan la titulación adecuada. Respecto a reunión mantenida por el Alcalde con la junta directiva de esta banda, es una reunión lógica e hizo referencia al convenio establecido entre el Ayuntamiento y esta Asociación, dado que es el propio Alcalde quien lo firma en representación del Ayuntamiento.

- Sr. Díaz en referencia a la convocatoria de la Comisión de Trabajo y de la Comisión de Permanente. La fecha ya se encontraba fijada en el calendario anual y que usted conoce como el resto de integrantes del Consejo Escolar Municipal.

- La convocatoria para este pleno extraordinario ya se anunció en la propia Comisión Permanente de la que usted forma parte y además le recuerdo que este pleno tiene diferentes connotaciones junto a un mayor número de asistentes. Con el objetivo de que la duración no sea excesiva, por este motivo, se traslada a otro día porque como usted bien a dicho y como se ha sugerido en el seno del propio Consejo Escolar Municipal para que las personas que asisten, en su mayoría, de forma voluntaria, terminen a una hora que les permita la conciliación.

- Respecto lo que pregunta la Sra. Clemente en referencia a las posibles quejas que, como bien dice, y como lo entendemos tanto desde la Dirección de la Escuela como desde la propia Concejalía, se entienden como sugerencias y por tanto se tienen en cuenta para mejorar el servicio.

- En respuesta a lo que pregunta el Sr. Machado, respecto a la guía de centros educativos, este tema ya se trató en el Consejo Escolar Municipal, consejo al que usted pertenece y en el que usted no comentó nada con respecto a los centros privados, no obstante puede hacerlo en cualquier momento en el propio Consejo Escolar Municipal."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo a la Sra. Martín Alonso sobre el Plan de Igualdad que se está diseñando y está para la maquetación final la empresa por lo que en breve se hará una presentación oficial donde se invitará a todos los grupos políticos, al Consejo de la Mujer y a organizaciones que así lo deseen.

El Concejale Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, Sr. Rodríguez Gallego, interviene manifestando que sobre la Escuela Oficial de Idiomas que ayer envió el registro que alumnos y alumnas enviaron para lograr la independencia de la Escuela de Alcalá, explicó a la persona que lo presentó del por qué no se pudo incluir en el orden del día de este Pleno ya que éste se había convocado ya, informó a concejales y concejalas para incluirlo en el próximo Pleno y espera que como declaración institucional.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo con respecto a jardinería hablará con los técnicos por el desbroce de forma manual; sobre la reparación de las fuentes dice que se cortan en invierno por el frío para que no se rompan, ahora se están poniendo en funcionamiento, se están revisando todas; sobre las sombras en los parques están esperando a la aprobación del presupuesto; sobre el aparcabici del metro no es competencia municipal, pertenece a Metro Madrid, harán una reclamación para que lo sustituyan o reparen; están arreglando el alumbrado del parque el 1º de Mayo y se hará a continuación el Skate de La Poveda; sobre los pliegos de eficiencia energética dice que van a hacer uno nuevo porque el actual está desfasado con la legislación actual, el técnico municipal está en ello; sobre la climatización de edificios se está a la espera de la aprobación del presupuesto; sobre las ratas de la C/ Real lo pasó a los técnicos y sobre los contenedores soterrados dice que han llegado al final de su vida, tiene casi preparados los pliegos para realizar una reforma integral de los soterrados de diferentes zonas del municipio, ahora mismo con la nueva normativa de Contratación se va más despacio y falta la plataforma por parte del Ministerio de Hacienda que les dé para poder acceder a esos contratos mayores como es para este asunto, si hay alguna cuestión sin contestar háganselo saber para contestar.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que hay problemas en Contratación porque la plataforma ministerial no funciona, toda la contratación ha de ser electrónica, a fecha de hoy el Ministerio de Hacienda no tiene un link para este Ayuntamiento; sobre la Banda Joaquín Turina dice que para él es prioritaria, se ha reunido con la

Junta Directiva pero no como Junta Directiva porque él no pertenece a la Junta Directiva, es una asociación privada, esa reunión estaba motivada para la firma de un convenio, texto que ahora mismo es un borrador y cuando sea definitivo se firmará, la elección del Director la realizan los componentes de la Banda, la oferta del Ayuntamiento a través de la Escuela Municipal de Música y Danza es poner a disposición uno de los profesores para que haga de Director; no van mal en transparencia porque han crecido en ella, entidades como el Ministerio de Hacienda y la Comunidad de Madrid a través de la Plataforma de Calidad de los Servicios Públicos les otorgaron hace poco un premio en cuanto a compartición de datos, van a seguir trabajando en transparencia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos del día nueve de Mayo de dos mil dieciocho, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General Acctal., CERTIFICO.